

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA

NUMERO DEL AWARD 00097254

NUMERO DEL PROYECTO :00101060

NOMBRE DEL PROYECTO: Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo

REVISIÓN ANTERIOR:

REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

A

PRODOC NUEVO: SI

FECHA PREPAC NA\_

FECHA PAC

13/07/2016

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	_____
FINANZAS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Juan M. G.	16/08/16.
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	<i>[Signature]</i>	Fernando Adams	14/09/2016
PLANEACION ESTRATEGICA	<i>[Signature]</i> Daniel Vargas	<i>[Signature]</i>	08/09/16.

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE: \_\_\_\_\_

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

1281



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PAC**

**Fecha de la Reunión: Julio 13 de 2016**

**Proyecto No:** 00097254

**Título:** Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo

**Nombre de la Agencia de Ejecución:** PNUD

**Duración del Proyecto:** 5 años

**Modalidad de Ejecución:** DIM

**OUTCOME 2.1.** Colombia habrá logrado mayor equidad mediante el avance en los ODS y la reducción de brechas económicas, sociales y de género

**Expected CPD Outcome:** Growth is inclusive and sustainable, incorporating productive capacities that create employment and livelihoods for the poor and excluded

Collection, processing and analysis information systems for environmental, social, and economic measurement developed and targeted at formulating policies and programmes that close development gaps

**Presupuesto del Proyecto:** USD 2.063.479

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** Lina Arbeláez

**Antecedentes**

Colombia ha experimentado un importante crecimiento económico en los últimos años; sin embargo, muchas personas continúan viviendo en situación de pobreza. Además, las brechas entre sectores de la población son evidentes, lo que a su vez se ha traducido en mayores niveles de exclusión social.

El país, tiene la cuarta economía más grande de América Latina, con un crecimiento económico sostenible. El ingreso nacional bruto per cápita en 2015 a precios corrientes PPA (US \$14.400) sitúa a Colombia entre los países de ingresos medio-altos, y su promedio de crecimiento del PIB durante los últimos 15 años (4,3%) está por encima de la media regional (3,8%).

En cuanto al mercado laboral, en el año 2015 la informalidad llegó a 48,1%, aún la tasa de desempleo es alta y hay desigualdad en los ingresos; lo cual ha incidido en la acentuación de las brechas entre regiones y grupos poblacionales.

Así las cosas, para el año 2015, la tasa de desempleo nacional se situó en 8,9%, cifra que ubica a Colombia como uno de los países con mayores niveles de desempleo en Suramérica y que representa un retroceso frente al mismo mes del año inmediatamente anterior (8,9%) (DANE).

En este mismo año el 27,8% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza, mientras la población en situación de pobreza extrema llegó a 7,9%. Indicadores que además se tornan diferentes en los aspectos rural y urbano pues, mientras que en las cabeceras municipales la pobreza monetaria afectó al 24,1% de sus habitantes, en las zonas rurales dispersas y los centros poblados este porcentaje ascendió al 40,3%. En cuanto a la pobreza extrema, la incidencia urbana es del 4,9% mientras en lo rural asciende al 18%; es decir, la brecha es casi cuatro veces superior.

Para hacer frente a ello el gobierno nacional implementó, entre otras, estrategias basadas en el CONPES 3616 de 2009 Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento, cuyo objetivo es el de reducir los niveles de pobreza en el país.



Además, dicho documento, en su diagnóstico, identificó como una de las problemáticas a resolver la "carencia en gran parte de entidades territoriales, de laboratorios e incubadoras de empresas sociales, observatorios del mercado de trabajo y unidades de desarrollo económico incluyente, que puedan aportar luces a los mecanismos más adecuados para el desarrollo de capacidades y para la acumulación y adquisición de activos", instando, a partir de esta falencia, a que se promueva "...la articulación de estas unidades de análisis con la política de generación de ingresos, con el fin de fortalecer el componente de caracterización de la misma".

A partir de estos elementos y capitalizando la experiencia desarrollada por el PNUD se han adelantado estrategias que buscan el fin de la pobreza (ODS1), la educación de calidad (ODS4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS8) y la reducción de las desigualdades (ODS10).

Los avances más relevantes a la fecha destacan el fortalecimiento de instituciones locales como las secretarías de desarrollo económico y las redes de inclusión productiva; el fortalecimiento de 35 observatorios regionales de mercado de trabajo, la creación y consolidación de 18 centros de empleo y emprendimiento [Cemprendes] en igual número de municipios, el apoyo en el diseño e implementación del nuevo Servicio Público de Empleo, la creación de un programa de certificación de sistemas de gestión de igualdad de género [Sello de Equidad Laboral – Equipares] y el desarrollo de numerosas alianzas con el sector privado en modalidades de empleo y proveeduría inclusiva en lo urbano y lo rural.

Desde 2010 se han fortalecido los medios de vida para cerca de 100 mil personas pobres y extremadamente pobres, 55% de ellas mujeres. Adicionalmente 31.243 personas en situación de pobreza y víctimas del conflicto armado, en 22 territorios del país, pudieron generar ingresos económicos a través de una estrategia integral que incluye modelos de desarrollo económico incluyente, programa de desarrollo de proveedores y esquemas de desarrollo rural.

Nuestro rol ha impactado en las dinámicas de coordinación local, en relación a la cooperación y diálogo entre actores tradicionalmente poco vinculados como gobiernos, alcaldías, gremios, universidades, ONG, sector privado, población desplazada. Esto ha permitido la consolidación de procesos de participación social y metodologías de trabajo conjuntas a nivel territorial.

ENTIDAD CONTRAPARTE	OBJETIVO DEL ACUERDO	MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN	FUENTE DE LA CONTRAPARTIDA
<b>Ministerio de Educación Nacional</b>	Promover estrategias de trabajo decente, productividad y competitividad para la generación de desarrollo social y económico, la educación inclusiva, equitativa y de calidad, en particular, una educación que aumente el número de personas con competencias necesarias para acceder al empleo, al ingreso y al emprendimiento incluyentes.	<b>USD\$ 971.284,73</b> (efectivo)	<b>Proyecto 95130</b> <b>Desarrollo y Mercado Laboral:</b> USD 516.217 (especie)
<b>Ministerio de Salud</b>		<b>USD\$ 59.761</b> (especie)	<b>Proyecto 85185</b> <b>Educación de Calidad para la Equidad y la Paz:</b> USD 516.217 (especie)
<b>Ministerio de Agricultura</b>			



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

1281

### **Análisis de Riesgos:**

1. Demoras administrativas por parte de los socios territoriales.
2. Demoras operativas en el desarrollo del proyecto
3. Riesgo financiero de diferencial cambiario
4. Disponibilidad de recursos destinados al proyecto
5. Ausencia de organizaciones con capacidad operativa, administrativa y financiera como operadores.
6. Falta de voluntad política y de las entidades territoriales para apoyar la estrategia
7. Dificultades de articulación de capacidades técnicas entre la estatalidad que apoya la estrategia y las organizaciones que lo operan.
8. Dificultades de índole laboral con las personas (naturales y jurídicas) vinculadas para la operación del proyecto.

### **La mitigación de los riesgos se prevé de la siguiente manera:**

1. Efectuar seguimiento, sobre un cronograma planeado conjuntamente, a los procesos de contratación, adquisiciones y desembolsos
2. Poner en operación un sistema de monitoreo y seguimiento con alarmas tempranas, sustentado en la planeación del proyecto
3. Estimar la diferencia cambiaria, presupuestar posibles variaciones y según la incidencia cambiaria, modificar presupuesto y actividades
4. El desembolso de los recursos depende de la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CPD) de los Ministerios patrocinadores de la iniciativa, liderados por el Ministerio de Educación Nacional
5. Invitar organizaciones con experiencia previa en actividades relacionadas con la misión y productos del convenio, consultar bases de datos de los ministerios especializados en el área de investigación, inventariando entidades y capacidades cubiertas; y complementar si es necesario con postulantes internacionales en temas no cubiertos
6. Poner en operación un comité de alto nivel con entregables definidos, que permitan hacer visibles resultados y avances; y vincular actores relevantes de cada sector analizado, para empoderarlos en el proceso
7. El Ministerio de Educación Nacional transferirá la ruta metodológica al PNUD y este la liderará con su equipo operativo. Los demás procesos operativos especializados por sector se articularán con el Ministerio de Educación Nacional y serán transferidos a PNUD para que este sea responsable de hacer operativa cada actividad
8. Definir claramente términos de referencia y contenido de contratos con las personas (naturales y jurídicas) que sean vinculadas al proyecto y garantizar, mediante los supervisores de contrato, informes de avance que permitan empalmar o transferir los procesos que sean necesarios

Te



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

1281

#### **Articulación nacional / departamental:**

El proyecto se articula con las oficinas de productividad y competitividad de las regiones y por ende con los actores que tienen que ver con el tema. Principalmente con los Comités Regionales de Competitividad y las Cámaras de Comercio. Las oficinas territoriales del PNUD aportarán a esta gestión, buscando que los territorios le apunten a mejorar sus condiciones de productividad y competitividad y que dentro de ellas se incluya a la población más excluida del mercado laboral. Si bien el fin del PRODOC es entregar insumos y líneas para la construcción de políticas nacionales, la recolección y análisis de información y de resultados se realizará desde las regiones y para las regiones.

#### **Perspectiva Género:**

Se incluirá la perspectiva de género en la elaboración de los productos acordados, a fin de aportar a la visibilización de las mujeres y de la problemática que las envuelve, así como lograr avances en la vinculación femenina al mercado laboral, como generadoras de desarrollo.

Revisamos con la oficial de género quien nos recomendó incluir los hallazgos que evidencien posibles brechas entre sexo, en los sectores productivos priorizados. Esto implica que, entre los productos de conocimiento, citados en el PRODOC, se incluirán recomendaciones para disminuir tales diferencias entre hombres y mujeres. Así mismo, se encontró innecesario incluir un indicador específico en el Marco de Resultados, por lo que se incluyó el enfoque de género, dentro de los enfoques en los que se basará el proyecto, y se especificó que la perspectiva de género será transversal en el proyecto (partirá desde el diseño de herramientas de recolección de información, hasta el análisis de la misma).

Específicamente en el sector rural se considera que se pueden identificar nuevas cualificaciones que tradicionalmente se relacionan con hombres y que ayudarían a mejorar el ingreso y el empleo de las mujeres en las zonas rurales.

De la misma forma se definió que el marcador de género del proyecto es GEN 2: La igualdad de género no es el objetivo central del proyecto, pero lo promueve.

#### **Proyecto DIM:**

EL PNUD acompaña a los Ministerios de Educación Nacional, de Salud, de Cultura y de Agricultura, en la definición del MNC para construir propuestas de articulación y de diálogo entre el sector educativo y el sector productivo.

Si bien Colombia cuenta hoy con una política pública del sistema Nacional de educación terciaria donde uno de los ejes es el MNC y se ha propuesto avanzar en su definición y construcción, es importante resaltar que los Ministerios de educación y trabajo han conformado equipos para su gestión e implementación, pero resultaría poco pertinente, adecuado y funcional montar equipos temporales complementarios que se dediquen única y exclusivamente a la formulación del MNC para cada uno de los sectores definidos como prioritarios en el desarrollo social y económico del país.

Lo anterior implica que los Ministerios tienen la posibilidad de co-construir con el PNUD el MNC, en un trabajo articulado, que comparte y fortalece en ambos sentidos capacidades y oportunidades y que tiene en cuenta el resultado de insumos previos desarrollados por los mismos Ministerios y por el PNUD desde las metodologías, logros y rutas definidas en 37 estudios y análisis de perfiles ocupacionales y de brechas de capital humano, de que han sido realizados por los proyectos ORMET y desarrollo y Mercado Laboral desde y para las regiones.

1281



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

El proyecto se implementa bajo la modalidad DIM ya que su ejecución requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones, rapidez que no ha podido lograr las entidades del Gobierno Nacional. Si bien el gobierno, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, tiene capacidad de implementar la política nacional; aún requiere de acompañamiento y asistencia técnica para el diseño de la misma. Además, la ejecución del proyecto agrega una carga administrativa que el gobierno no tiene la capacidad de asumir.

Como beneficio para la agencia, con este proyecto el PNUD potencia y robustece las metodologías que ha venido trabajando desde 2011, las hace visibles y las pone de insumo, para con ellas construir una política pública nacional.

Con este proyecto el PNUD se posiciona con mayor fuerza como cooperante técnico y como articulador de trabajo interinstitucional y facilitador de procesos de cooperación triangular, con alta capacidad de liderar ejercicios incidentes a nivel nacional, con interlocución directa con los actores del nivel nacional.

#### Recurso humano

Se estima que se requerirán cerca de 60 personas. Por modalidad de Individual Contract. La coordinadora del área ya ha adelantado gestiones y conversaciones con el jefe de adquisiciones para agilizar procesos y disminuir los riesgos que implica la ejecución y contratación en tan corto tiempo.

#### Plan de adquisiciones

	U\$D
IC	422.807,15
SC	273.492,82
Contratos - eventos	8.843,76
Contratos con operadores	152.423,45
Viajes	32.869,62
Talleres	34.596,28
GMS	46.251,65
TOTAL	971.284,73



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

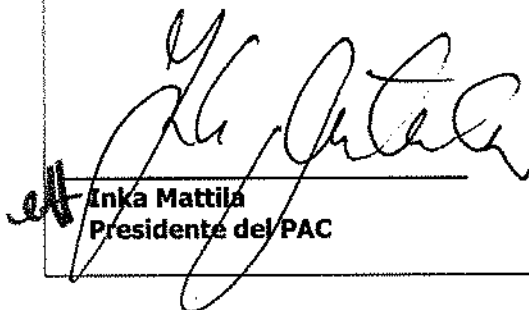
1281

#### Comentarios y Recomendaciones del PAC:

- Incluir componente de género en el PRODOC y asegurar que sea evidente la aproximación en este tema. Buscar incluir en metodología y marco lógico del proyecto. Que no se quede únicamente en la narrativa del documento. En diagrama pensar si en componentes 1, 2 y 3, dejar algunos indicios de este tema. Ruralidad. Neutro.
- Identificar qué marcador de género se le piensa dar al proyecto/output.
- En PRODOC, reflejar claramente porque es un DIM y ventajas para aliados. Qué ventajas para PNUD.
- Adjuntar plan de adquisiciones y contrataciones para establecer la carga operativa del proyecto, teniendo en cuenta su finalización en diciembre 2016. Trabajar en conjunto con las dos áreas desde este momento.
- Se recomienda pensar desde ya, cómo cambiar el tipo de implementación de proyectos en un futuro.
- Diligenciar el QAS del proyecto para evidenciar, entre otros, temas de sostenibilidad.
- Asegurar que el proyecto esté en ATLAS.

#### Miembros del PAC:

- Inka Mattila, David Quijano, Lina Arbeláez, Carolina Melo, Alessandro Preti

  
Inka Mattila  
Presidente del PAC

Fecha: \_\_\_\_\_



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Colombia***

**Título del Proyecto: Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**

**Número del Proyecto: 97254**

**Asociado en la Implementación: PNUD**

**Fecha de Inicio: 09/09/2016**

**Fecha de finalización: 01/08/2018**

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):**

Breve Descripción
<p><i>En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este proyecto le apuesta a promover estrategias de trabajo decente, productividad y competitividad para la generación de desarrollo social y económico, la educación inclusiva, equitativa y de calidad, en particular, una educación que aumente el número de personas con competencias necesarias para acceder al empleo, al ingreso y al emprendimiento incluyentes.</i></p> <p><i>El proyecto tiene alcance regional y nacional y como elemento adicional buscará el desarrollo de capacidades locales en temas técnicos e institucionales para el diseño y apoyo a las políticas y estrategias de inclusión productiva, atendiendo lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "todos por un nuevo país" artículo 58, el CONPES 3616 de 2009 "Lineamientos de política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento", el CONPES 3674 de 2010 "Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano", el CONPES 3527 de 2008 "Política nacional de competitividad y productividad" y el CONPES 81 de 2004 "Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia".</i></p>

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto:</p> <p><b>UNDAF:</b> Fortalecimiento de las capacidades del Estado para disminuir las brechas poblacionales, territoriales y de género, y para avanzar hacia la equidad y la movilidad social</p> <p><b>CPD:</b> El crecimiento es inclusivo y sostenible, incorpora las capacidades productivas que generen empleo y medios de vida de los pobres y excluidos</p>	<b>Recursos requeridos:</b>	<b>USD \$ 2.063.479,00</b>	
	<b>Total recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
		Ministerio de Educación Nacional:	USD \$ 478.176,47
		Ministerio de Salud y Protección Social:	USD \$ 43.160,69
		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:	USD \$ 99.601,59
		En especie:	USD \$ 1.092.194,55
	<b>No financiado:</b>	<b>USD \$ 350.345,70</b>	

*[Handwritten mark]*


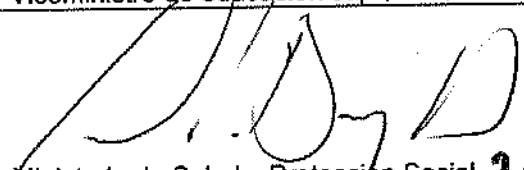

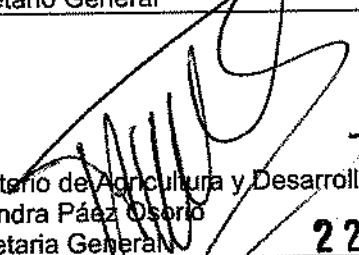

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD
 Ministerio de Educación Nacional Francisco Javier Cardona Acosta Viceministro de educación superior <i>vs.</i>	
 Ministerio de Salud y Protección Social <b>20 SEP 2016</b> Gerardo Lubin Burgos Bernal Secretario General <i>de</i>	
 Ministerio de Cultura Enzo Rafael Ariza Ayala Secretario General	
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Alejandra Páez Osorio Secretaria General <b>22 SET. 2016</b>	 Amaud Peral Representante residente a.i PNUD Colombia
Fecha:	Fecha: <b>09 SEP 2016</b>

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Colombia ha experimentado un importante crecimiento económico en los últimos años; sin embargo, muchas personas continúan viviendo en situación de pobreza. Además, las brechas entre sectores de la población son evidentes, lo que a su vez se ha traducido en mayores niveles de exclusión social.

El país, tiene la cuarta economía más grande de América Latina, con un crecimiento económico sostenible. El ingreso nacional bruto per cápita en 2015 a precios corrientes PPA (US \$14.400) sitúa a Colombia entre los países de ingresos medio-altos, y su promedio de crecimiento del PIB durante los últimos 15 años (4,3%) está por encima de la media regional (3,8%).

En cuanto al mercado laboral, en el año 2015 la informalidad llegó a 48,1%, aún la tasa de desempleo es alta y hay desigualdad en los ingresos; lo cual ha incidido en la acentuación de las brechas entre regiones y grupos poblacionales.

Así las cosas, para el año 2015, la tasa de desempleo nacional se situó en 8,9%, cifra que ubica a Colombia como uno de los países con mayores niveles de desempleo en Suramérica y que representa un retroceso frente al mismo mes del año inmediatamente anterior (8,9%) (DANE).

En este mismo año el 27,8% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza, mientras la población en situación de pobreza extrema llegó a 7,9%. Indicadores que además se tornan diferentes en los aspectos rural y urbano pues, mientras que en las cabeceras municipales la pobreza monetaria afectó al 24,1% de sus habitantes, en las zonas rurales dispersas y los centros poblados este porcentaje ascendió al 40,3%. En cuanto a la pobreza extrema, la incidencia urbana es del 4,9% mientras en lo rural asciende al 18%; es decir, la brecha es casi cuatro veces superior.

Para hacer frente a ello el gobierno nacional implementó, entre otras, estrategias basadas en el CONPES 3616 de 2009 *Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento*, cuyo objetivo es el de reducir los niveles de pobreza en el país. Además, dicho documento, en su diagnóstico, identificó como una de las problemáticas a resolver la "carencia en gran parte de entidades territoriales, de laboratorios e incubadoras de empresas sociales, observatorios del mercado de trabajo y unidades de desarrollo económico incluyente, que puedan aportar luces a los mecanismos más adecuados para el desarrollo de capacidades y para la acumulación y adquisición de activos", instando, a partir de esta falencia, a que se promueva "...la articulación de estas unidades de análisis con la política de generación de ingresos, con el fin de fortalecer el componente de caracterización de la misma".

Asimismo, en las zonas rurales dispersas con densidad poblacional muy baja, y donde la disponibilidad y accesibilidad a los servicios es limitada, el sector salud en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, ha comenzado a impulsar un modelo operacional de la Política Integral de Atención en Salud, que, a partir de estrategias definidas, adopte herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población bajo condiciones de equidad.

A partir de estos elementos y capitalizando la experiencia desarrollada por el PNUD se han adelantado estrategias que buscan el fin de la pobreza (ODS1), la educación de calidad (ODS4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS8) y la reducción de las desigualdades (ODS10).

Los avances más relevantes a la fecha destacan el fortalecimiento de instituciones locales como las secretarías de desarrollo económico y las redes de inclusión productiva; el fortalecimiento de 35 observatorios regionales de mercado de trabajo, la creación y consolidación de 18 centros de empleo

y emprendimiento [Cemprendes] en igual número de municipios, el apoyo en el diseño e implementación del nuevo Servicio Público de Empleo, la creación de un programa de certificación de sistemas de gestión de igualdad de género [Sello de Equidad Laboral – Equipares] y el desarrollo de numerosas alianzas con el sector privado en modalidades de empleo y proveeduría inclusiva en lo urbano y lo rural.

Desde 2010 se han fortalecido los medios de vida para cerca de 100 mil personas pobres y extremadamente pobres, 55% de ellas mujeres. Adicionalmente 31.243 personas en situación de pobreza y víctimas del conflicto armado, en 22 territorios del país, pudieron generar ingresos económicos a través de una estrategia integral que incluye modelos de desarrollo económico incluyente, programa de desarrollo de proveedores y esquemas de desarrollo rural.

Nuestro rol ha impactado en las dinámicas de coordinación local, en relación a la cooperación y diálogo entre actores tradicionalmente poco vinculados como gobiernos, alcaldías, gremios, universidades, ONG, sector privado, población desplazada. Esto ha permitido la consolidación de procesos de participación social y metodologías de trabajo conjuntas a nivel territorial.

Es de resaltar también, que el PNUD en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), le apuesta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y en particular, una educación por medio de la cual se aumenten sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Discusión que hace parte del debate nacional sobre calidad de la educación y el desarrollo de acciones dirigidas a orientar programas del sector educativo por medio de las cuales se avance en materia de una educación pertinente y se aproveche su potencial para compensar las desventajas socioeconómicas.

Por su parte el gobierno colombiano se ha trazado como meta de Estado ser la nación mejor educada de América Latina en 2025, tal como lo afirma el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (ley 1753 de 2015) y para ello el país requiere cumplir una agenda ambiciosa, que le permita superar indicadores rezagados frente a la experiencia de países como Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, y otros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) organización a la que aspira ser parte.

Frente a este desafío, se ha promovido que la educación sea la principal herramienta de transformación social en Colombia, cumpliendo estándares de calidad y pertinencia competitivos, para transitar a una sociedad equitativa y en paz, donde todos los colombianos tengan las mismas oportunidades, para ello se busca el mejoramiento de la calidad de la educación y la reducción de brechas que promuevan la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Como una iniciativa para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la educación superior, el Acuerdo por lo Superior 2034 plantea, como una de las propuestas fundamentales, avanzar hacia un sistema de educación que permita la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Los estudiantes que finalizan educación media y continúan su proceso educativo tienen dos caminos: la Educación superior a nivel técnico profesional, tecnológico y universitario y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH). Estas opciones se reconocen como educación terciaria u oferta post-media. Para los jóvenes que egresan de la media, la elección de alguno de estos caminos generalmente no se da por vocación o por una clara identificación de las potencialidades, características y alcances de la oferta educativa (CESU 2014).

Todo lo anterior lleva a que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, establezca en su artículo 58, la creación del Sistema de Educación Terciaria – SNET y del Marco Nacional de Cualificaciones y en el Parágrafo Tercero, que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, presentará cada dos (2) años a las Comisiones Sextas del Congreso de la República un informe sobre los diferentes avances y logros del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Con el SNET se busca potenciar el desarrollo humano para mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una educación pertinente y de calidad, que forme ciudadanos de bien, que se ajuste a las necesidades regionales, y favorezca la equidad, la paz, la justicia y la inclusión social.

Con esta apuesta de Estado, el Ministerio de Educación Nacional, en su tarea de construir un instrumento en el que se articule y armonice el sistema de educación y la formación para el trabajo con las demandas impuestas desde el nivel nacional e internacional, ha decidido aunar esfuerzos con el equipo del PNUD de tal manera que se apoye la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones para cinco ramas de actividad: Agricultura, Salud, Minería, Cultura y Defensa.

A través de la formulación de este marco el sector educativo y productivo podrán mantener un dialogo articulado que permita dar respuestas oportunas y pertinentes a la realidad del mercado laboral en Colombia y lograr mejoras en la productividad y competitividad de los sectores, por medio de la identificación de las brechas de capital humano, como fuente para la construcción de estrategias que mejoren la oferta educativa, de capacitación y de formación para el trabajo para estos sectores.

Tras el trabajo con múltiples actores en el territorio nacional, el equipo PNUD acumula amplia experiencia y una serie de herramientas que se articulan en una metodología que conduce a generar análisis alrededor del capital humano, su formación, las competencias que deben tener para desempeñar ciertas tareas y las dinámicas del mercado laboral donde se encuentran.

En Bogotá Ciudad Región, el PNUD avanzó en trabajo conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá, en el *Análisis de Brechas de Capital Humano en el Sector de Software y Tecnologías de la Información*. De la misma manera, hemos articulado con actores para ampliar el alcance y el impacto de las acciones propuestas. Ejemplo de esto, es la sinergia con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, el Programa de Transformación Productiva, las secretarías de educación y de desarrollo económico locales, universidades, cajas de compensación, gremios, Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Ministerio de Trabajo, entre otros.

Para estimar las brechas en capital humano que orienten la generación de insumos para la formulación de los manuales y del marco nacional de cualificaciones, el PNUD ha ajustado la metodología de perfiles ocupacionales que incorpora las variables de demanda y oferta del mercado laboral y formación para el trabajo. Esto ha sido posible gracias a que el PNUD ha desarrollado desde 2011 y hasta la fecha 215 investigaciones de las cuales 36 son perfiles ocupacionales, con procesos documentados de lecciones aprendidas y mejoras metodológicas, que hoy lo posicionan como un actor con idoneidad y capacidad para liderar o acompañar estudios de este tipo.

Cuadro 1. Estudios de perfiles ocupacionales desarrollados por el PNUD Colombia

Departamento/Región	Estudio de perfiles ocupacionales	Entidad con la que desarrollo el convenio
Antioquia	Estudio de perfil ocupacional del sector Confección en Medellín	MinTrabajo 212

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Departamento/Región	Estudio de perfiles ocupacionales	Entidad con la que desarrolló el convenio
Atlántico	Sector hotelero oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en pobreza y vulnerabilidad en Barranquilla	DPS 042 2012
	Perfiles ocupacionales de recicladores y mototaxistas en Barranquilla	Alcaldía de Barranquilla
Bogotá	Estudio de perfil ocupacional del sector Confección en Bogotá	MinTrabajo 212
	La Zona Franca de Bogotá. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad de Bogotá	Secretaría de Desarrollo Económico
	Sector Automotor. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad de Bogotá	Secretaría de Desarrollo Económico
	Análisis de brechas de capital humano para el Clúster de Software y TI en Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá
Bolívar	Generación de empleo y vinculación de los proveedores locales en el clúster del sector turístico: una estrategia para la reducción de la pobreza extrema en Cartagena	Alcaldía de Cartagena
	Perfiles ocupacionales del sector Construcción de la ciudad de Cartagena de Indias - 2013 Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo RED ORMET 2013	DPS 042 2012
	Perfiles ocupacionales del sector logístico/ portuario de la ciudad de Cartagena de Indias - 2013 Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo RED ORMET 2013	DPS 042 2012
Boyacá	El sector Metalmecánico perfiles laborales y oportunidades de inclusión	DPS 042 2012

Departamento/Region	Estudio de perfiles ocupacionales	Entidad con la que desarrolló el convenio
	social en el corredor Duitama - Sogamoso de Boyacá	
	Caracterización de la ocupación laboral en el sector Agroindustrial en el departamento de Boyacá	MinTrabajo 345
Caldas	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Metalmeccánica en la ciudad de Manizales	DPS 042 2012
	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Turismo	DPS 010 2013
	Estudio de perfiles del sector Business Procesos Outsourcing (BPO) en la ciudad de Manizales	DPS 042 2012
Cesar	Estudio de perfiles ocupacionales para el mototaxismo	DPS 010 2013
Chocó	Estudio de perfiles ocupacionales para el sector Construcción	DPS 010 2013
La Guajira	Sector Hotelero. Análisis de la demanda laboral y perfiles ocupacionales en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira	DPS 042 2012
	Demanda del sector hidrocarburos, específicamente la actividad del gas en el departamento de La Guajira	DPS 010 2013
	Megaproyectos. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad de La Guajira	MinTrabajo
Magdalena	Sector Logística portuaria y Construcción. Estimación de oferta y demanda laboral	DPS 042 2012
	Sectores de Turismo e Infraestructura.	DPS
	Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Distrito Turístico de Santa Marta	

Departamento/Region	Estudio de perfiles ocupacionales	Entidad con la que desarrolló el convenio
<b>Meta</b>	Sector Turismo. Perfiles ocupacionales en el departamento del Meta 2013	DPS 042 2012
	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Construcción	DPS 010 2013
	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Comercio en Villavicencio.	MinTrabajo 374
	Estrategia de formación e inclusión laboral y productiva en sectores alternativos a los hidrocarburos en los municipios de Granada, Villavicencio, Guamal, Cubarral y Puerto Gaitán	OEI 2015
<b>Nariño</b>	Sector Agroalimentario. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad de Pasto.	
<b>Quindío</b>	Cadena productiva del café. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Quindío	DPS 042 2012
<b>Risaralda</b>	Estudio de perfiles del sector Business Procesos Outsourcing (BPO) en Pereira – Dosquebradas	DPS 042 2012
	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Metalmeccánica en Pereira	MinTrabajo 212
	Perfiles ocupacionales para la cadena productiva de cafés especiales	DPS 042 2012
<b>San Andrés</b>	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Turismo	DPS 010 2013
<b>Santander</b>	Análisis de la dinámica económica, mercado de trabajo y políticas de generación de empleo e ingreso de ámbito territorial. Perfiles ocupacionales Grandes Proyectos provincia de mares, departamento de Santander (Barrancabermeja)	MinTrabajo 374

Departamento/Región	Estudio de perfiles ocupacionales	Entidad con la que desarrolló el convenio
	Sector Turismo. Oportunidades de inclusión laboral en el Área Metropolitana de Bucaramanga	DPS 042 2012
	<u>Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas departamentales del país aliados del proyecto – Sector Salud</u>	<u>PNUD - CAF – Banco de Desarrollo de América Latina – Consejo Privado de la Competitividad.</u>
<b>Sucre</b>	El sector Calzado como actividad promisoría en el municipio de Sincelejo. Perfiles laborales y ocupacionales	DPS 042 2012
	Perfil ocupacional en Infraestructura en Sincelejo	MinTrabajo 374
<b>Tolima</b>	Estudio de perfiles ocupacionales para el sector Construcción en Ibagué	DPS 042 2012
	Condiciones laborales de la población que trabaja en las confecciones en Ibagué: un estudio con perspectiva de género	DPS 042 2012
	Estudio de perfiles ocupacionales en grandes superficies	MinTrabajo 374
	Identificación de oportunidades de Inclusión Laboral Turismo	DPS 010 2013
<b>Valle del Cauca</b>	Estudio de perfiles ocupacionales del sector Confección en Cali	MinTrabajo 212
<b>Santander</b>	Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas departamentales del país	Banco de Desarrollo de América Latina, Consejo Privado de Competitividad

## II. ESTRATEGIA

El proyecto Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo le apunta a la visión global del PNUD, enmarcada en el Plan Estratégico 2014-2017, de "Ayudar a los países a lograr en forma simultánea la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de las desigualdades y la



*exclusión*, en línea con lo propuesto por el *outcome* 1, "el crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, incorporando las capacidades productivas para la creación de empleo y de medios de vida de los pobres y excluidos".

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", y con las apuestas del país frente a la articulación con la OCDE se ha evidenciado que fortalecer el Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET se considera como uno de los aspectos más destacados con respecto a los avances de la educación en Colombia.

El proyecto aporta y se hace determinante para la construcción colectiva del sistema, el cual se espera esté plenamente desarrollado a 2025, como parte fundamental de la visión "Colombia la mejor educada de América Latina".

La estrategia para el desarrollo de la política pública del SNET, parte del fortalecimiento de lo ya construido, así como la vinculación de los actores que componen y que interactúan con la estructura educativa: instituciones educativas, estudiantes, docentes, agremiaciones, consejos, representantes del mercado laboral, entre otros; y el acompañamiento de expertos nacionales e internacionales que reconocen el contexto y las realidades que afronta el país en materia de educación.

El desarrollo del SNET y la implementación del proyecto reconocen la educación como motor para el desarrollo y el progreso, que busque la formación de mejores ciudadanos. Para ello, es importante entender que se requieren saberes disciplinares, científicos, técnicos y tecnológicos, variadas competencias, movilidad académica y laboral, reconocimiento de aprendizajes, relaciones entre la educación, la cultura, las ocupaciones, así como el diálogo y reconocimiento entre la oferta educativa y las necesidades sociales y regionales.

De esta forma, se aporta de manera significativa a que se consolide la paz en el país<sup>1</sup>.

Esto implica, desde la óptica del proyecto:

- Contribuir al desarrollo de una Colombia más productiva y competitiva en el ámbito regional, nacional e internacional, articulando las demandas del sector productivo y del mercado de trabajo a partir de la oferta de educación terciaria.
- Fortalecer los procesos de aprendizaje y formación que las personas han adquirido a lo largo de la vida y su empleabilidad, para lograr mayor pertinencia educativa.
- Facilitar el cierre de brechas salariales por sexo mediante el análisis de las causas certeras de las desigualdades; tales como estereotipos en los oficios y roles tradicionales otorgados a cada sexo, entre otros.
- Facilitar el cierre de brechas de capital humano en las regiones y en el país, promoviendo la equidad y el crecimiento productivo, económico y social.

De esta manera, desde la esfera de trabajo del PNUD que busca vías sostenibles para el desarrollo, este proyecto se propone aportar a la Planificación del desarrollo y reforma de las políticas para transformar las capacidades productivas. Esto significará utilizar el análisis para determinar las modificaciones posibles, a fin de ampliar y diversificar la base productiva y aumentar el valor agregado; de manera que se pueda generar empleo y medios de vida.

La labor del proyecto será:

<sup>1</sup> Documento de lineamientos de política pública [versión preliminar] Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET): Camino para la inclusión, la equidad y el reconocimiento

- Incidir en instancias nacionales y locales para promover, la productividad, la competitividad, el trabajo decente y el desarrollo
- Fortalecer capacidades técnicas y de gestión en instituciones públicas y privadas
- Generar y gestionar conocimiento en temas relacionados con el desarrollo humano, las políticas públicas y el mercado laboral

El esquema se desarrolla a través de dos componentes dirigidos a responder a las problemáticas identificadas desde el sector público, desde las personas o comunidades y desde el sector privado. Los componentes identificados son: i) fortalecimiento institucional, y ii) análisis, promoción de conocimiento, generación y divulgación de información del mercado laboral, con enfoque en trabajo decente.

- **Fortalecimiento institucional:** Aportar para que las instituciones orienten sus estrategias de desarrollo a la creación de entornos económicos, sociales, políticos y culturales que potencien las capacidades de personas, grupos y organizaciones, para llevar a cabo sus funciones y lograr sus resultados a través del tiempo. Es decir, promueve el desarrollo y construcción de capacidades en todos los agentes involucrados en los procesos de desarrollo.
- **Análisis, promoción de conocimiento, generación y divulgación de información:** Con enfoque en Desarrollo Humano el proyecto entiende que la información y el conocimiento son la base para la generación de políticas pertinentes y la toma de decisiones asertivas, para aportar a la erradicación de la pobreza y a la reducción de las desigualdades en todos los niveles. Así mismo, entiende que la información y el conocimiento son una acción colectiva; son participativas en su recolección y es necesaria su divulgación y difusión.

Como se mencionó, el proyecto trabajará los siguientes enfoques:

- **El enfoque basado en los derechos humanos** se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.
- **El enfoque poblacional y territorial** exige que las políticas y estrategias tengan en consideración de manera explícita una mirada poblacional y otra territorial para así considerar en el primer caso, las características de las personas según el ciclo vital en el que se encuentren y la condición de género, etnia o discapacidad, así como su situación de pobreza o desplazamiento. A su vez, la mirada territorial permite identificar las potencialidades y limitaciones locales y favorece la participación y empoderamiento de los actores en su territorio.
- **El enfoque de Desarrollo Humano (aproximación a las capacidades y habilidades)** entiende que el centro de todo desarrollo es el ser humano y, por tanto, el objeto del desarrollo es ampliar las oportunidades del individuo social. Esto se traduce en aspectos tales como: acceso a los ingresos, no como fin, sino como medio para adquirir bienestar, una mejor y mayor educación; una vida prolongada, conocimientos, libertad política, seguridad personal, participación comunitaria, garantía de los derechos humanos<sup>2</sup> entre otros. En palabras de Nussbaum (2011)<sup>3</sup>, el enfoque se ocupa de la injusticia y las desigualdades sociales arraigadas, y sobre todo de las fallas u omisiones de capacidades y habilidades que se generan por la presencia de discriminación o marginación; y asigna una tarea urgente al Estado y las Políticas Públicas: la de mejorar la calidad de vida de todas las personas, una calidad de vida definida por las capacidades y habilidades de estas. Advertir que una política pública asume los enfoques de Derechos y Desarrollo Humano, es indicar que ella parte del individuo social como fin del desarrollo, donde si bien se reconoce una relación entre crecimiento económico y

<sup>2</sup> Disponible en: <http://anuv.es.tripod.com/pronacionesunidas/id19.html>

<sup>3</sup> Nussbaum, M. (2011), *Creating Capabilities: The Human Development Approach*, Cambridge, MA: Harvard University Press. Harvard University Press. 238 Pág. Disponible también en: <http://www.degruyter.com/viewbooktoc/product/184716;jsessionid=AE21FAAF6FB3C68BCF6DEB0B6688E944>

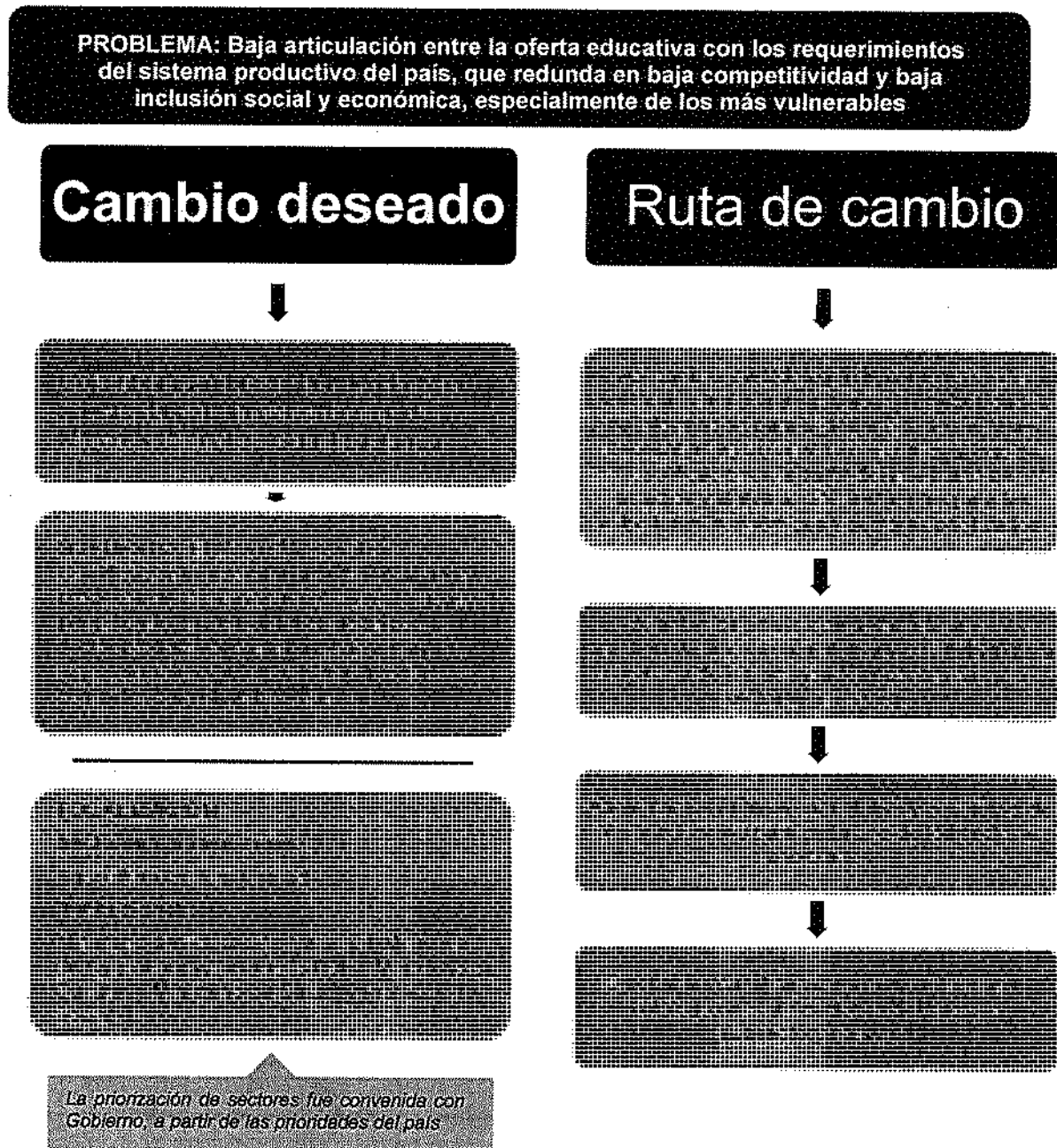
desarrollo; y entre provisión de bienes y servicios con el bienestar, lo fundamental no está en los bienes sino en la realización de las personas.

- **El enfoque de Género** se alinearé con la Estrategia de Transversalización de Género (o "gender mainstreaming", en inglés) del PNUD. El proyecto integrará el enfoque de equidad de género de forma transversal en todo el proceso, para contribuir a cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres.

Esto significa que cada una de las fases del proyecto será sistematizada a fin de poder entregar al menos una recomendación final que evidencie las diferencias entre hombres y mujeres y que entregue al gobierno nacional los lineamientos necesarios para aportar al cierre de las brechas, por razones de sexo.

Revisando la oportunidad de la información, que se alcanza con los análisis de brechas de capital humano y, en concordancia con las iniciativas de Estado, se pretende generar una alianza entre el Gobierno Nacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Colombia, para trabajar conjuntamente en un proceso de identificación de necesidades y oportunidades de formación de la población, como estrategia para apoyar la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones.

Desde estos enfoques y en concordancia con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, donde la educación se reconoce como el instrumento más poderoso de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, se contribuye a fortalecer las estrategias de país frente a la educación como derecho y como un elemento sustantivo para avanzar en el desarrollo territorial y de desarrollo humano.



**Nota aclaratoria:** Los ministerios de Educación Nacional, Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Salud y Protección Social, Minas y Energía y Defensa, en acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, definieron cinco (5 sectores o subsectores) como prioritarios, para avanzar en la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones. Sin embargo, el trabajo iniciará con los tres sectores, definidos en el cuadro anterior, y más adelante se trabajará con los sectores correspondientes al Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa. El PNUD, en acuerdo con el Gobierno Nacional, movilizará los recursos requeridos para financiar esta segunda fase del proyecto.

### Metodología

La metodología que se aplicará reviste aspectos microeconómicos (sectoriales). Reconoce que, en los sectores económicos más dinámicos, la demanda de trabajo tiene una dinámica mayor que la oferta, y que el sistema de formación para el trabajo suele rezagarse. Acepta que los sistemas de información laboral agregada son rígidos, desactualizados y no permiten abordar ejercicios aplicados a los sectores dinámicos ya anotados. Aplica combinaciones de métodos cuantitativos y cualitativos para identificar

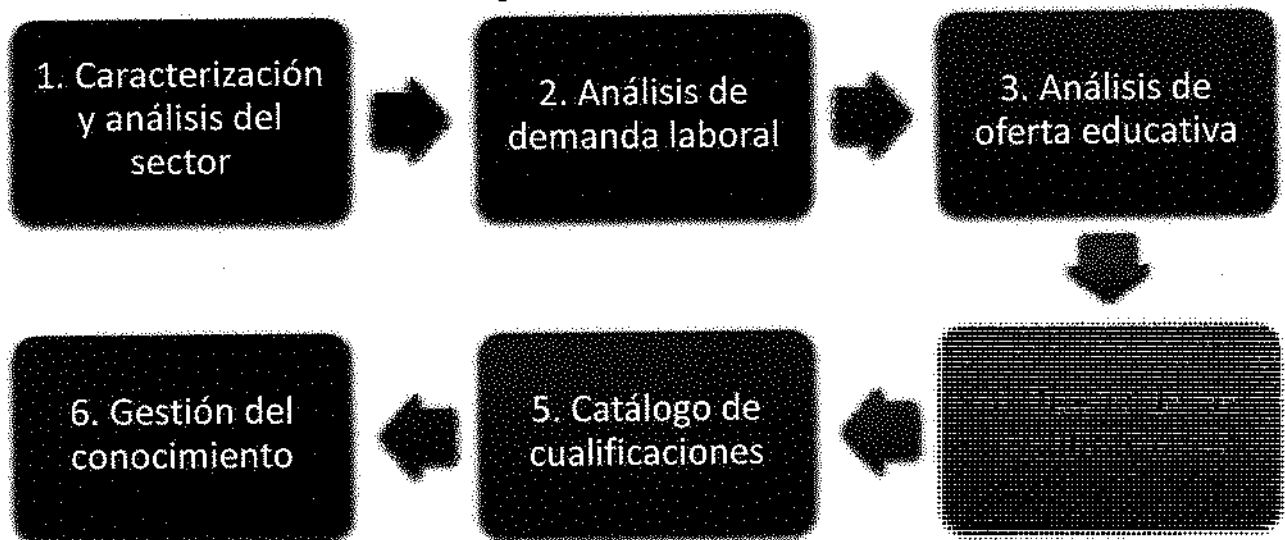
la forma en que los sectores dinámicos realizan sus procesos de búsqueda, selección, reclutamiento y manejo del recurso humano. Para obtener los perfiles ocupacionales se estudian las denominaciones de cargos, los perfiles educativos que requieren, las remuneraciones y los mecanismos contractuales utilizados, con una indagación directa sobre los de difícil manejo.

Conceptualmente, el resultado de este ejercicio muestra la forma en que la oferta de trabajo y la demanda, en un contexto sectorial, se relacionan. Se identifican brechas ocupacionales: ocupaciones que tienen mayor demanda que oferta, ocupaciones que el sistema de formación no está ofreciendo suficientemente: ya sea en cantidad (egresados, programas de formación) o en calidad (egresados sin las competencias requeridas).

Además, mediante las metodologías de prospectiva cualitativa, se identifican y analizan las tendencias tecnológicas y organizacionales que con mayor probabilidad impactarán el mercado y las tendencias laborales, los perfiles ocupacionales y las futuras necesidades de cualificación del sector seleccionado. La prospectiva laboral, mediante diferentes técnicas, pretende identificar las tendencias que marcarán el desenvolvimiento de las variables laborales y las características del capital humano. Estas tendencias pueden ser analizadas desde un enfoque cuantitativo o cualitativo.

El abordaje metodológico incluye 6 etapas, cuya secuencia se muestra a continuación:

Diagrama 2. Metodología del proyecto



### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### *Resultados Esperados*

El Pnud está trabajando, desde 2012, en mejorar sus metodologías para el análisis de perfil ocupacional y brechas de capital humano. En este sentido, los logros que se han obtenido han permitido que gobiernos locales, empresas privadas y el Gobierno Nacional expandan su conocimiento y favorezcan de manera más oportuna a las comunidades, priorizando los grupos más excluidos del mercado de trabajo.

Los estudios adelantados, mencionados en el capítulo anterior, han entregado lineamientos para ajustar la oferta educativa a la demanda laboral, lo cual se convierte en insumo importante para plantear

la metodología que permita generar conocimiento y cumplir con los objetivos que el Ministerio de Educación Nacional ha definido, para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones<sup>4</sup>:

- I. Aportar al diseño y estructuración del Marco Nacional de Cualificaciones como instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- II. Facilitar la articulación entre la oferta educativa y la demanda laboral a través del Marco Nacional de Cualificaciones
- III. Mejorar la permeabilidad de la educación y la capacitación, clarificando y fortaleciendo los vínculos horizontales y verticales con el sistema social, económico y productivo.
- IV. Favorecer el conocimiento permanente diseñando rutas e itinerarios de aprendizaje que faciliten el acceso, la permanencia y la progresión en el sistema educativo.
- V. Definir lineamientos para reconocer, tanto en el sistema educativo como en el mercado laboral, las competencias y cualificaciones adquiridas a lo largo de la vida.
- VI. Crear mecanismos de articulación para la cooperación y el diálogo entre los diferentes actores y grupos de interés.

De esta manera y teniendo en cuenta las apuestas del Gobierno Nacional, en concordancia con las del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, el proyecto contemplará las siguientes actividades:

### OUTPUT 1: Construcción del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)

#### I. Actividad 1: Estrategias de articulación

<b>Actividad 1</b>	Análisis y diseño de estrategias para la articulación entre el sector productivo y la educación	<b>Fecha inicio:</b> Septiembre 2016 <b>Fecha fin:</b> diciembre 2016
<b>Propósito</b>	Generar una estrategia de articulación entre el sector productivo del país y la oferta de educación para avanzar en una inclusión laboral más eficiente, de mejores oportunidades y más equitativa a través de la formulación del Marco Nacional de Cualificaciones y del catálogo de cualificaciones, para tres de los sectores económicos de mayor dinamismo y prioridad en Colombia	
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la situación actual y evolución del sector, esquema de atención nacional y regional</li> <li>• Numero de empresas, tamaño y segmentación regional (gremios asociaciones, clúster etc.)</li> <li>• Marco regulatorio, normativa del sector</li> <li>• Las políticas, planes (PND 2014 -2018 y Plan Sectorial), programas y proyectos del sector</li> <li>• Importancia del sector para el país con estadísticas de representatividad</li> <li>• Principales estudios y tendencias del sector a nivel nacional e internacional</li> <li>• Gremios y asociaciones existentes</li> <li>• Inversión nacional (tendencias y evolución)</li> <li>• Estadísticas, informes y evaluaciones del comportamiento del sector</li> </ul> </li> <li>• <b>ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y clasificación de las ocupaciones existentes según Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 08 A.C relacionadas con el sector</li> <li>• Análisis de vacantes (empleos existentes, empleos más demandados)</li> <li>• Demanda laboral satisfecha e insatisfecha en Colombia</li> </ul> </li> </ul>	

<sup>4</sup> Tomado [http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/articles-277170\\_documento\\_MNC.pdf](http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/articles-277170_documento_MNC.pdf)

- Prospectiva laboral que incluye ocupaciones emergentes y nuevas tendencias
- Análisis de cargos, perfiles, competencias requeridas y remuneración salarial
- Definición y estructuración del mapa ocupacional del sector
- Definición y estructuración del mapa funcional del sector
- Análisis correlativo de la oferta educativa y la demanda laboral. Matriz de correlación
- Identificar y proponer la familia ocupacional para las cualificaciones del sector
- **DISEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y CATÁLOGO DEL SECTOR**
  - Una contextualización con los referentes internacionales de cualificaciones y de catálogos existentes para el sector/subsector
  - Análisis de las cualificaciones y competencias existentes en Colombia, relacionadas con las ocupaciones del sector/subsector
  - Identificación y diseño de las nuevas cualificaciones y competencias a partir del análisis de oferta educativa y la demanda laboral
  - Verificación de las ocupaciones en mesas técnicas de expertos y grupos de interés
  - Validación del catálogo de cualificaciones con expertos, Ministerio de Educación Nacional (MEN), agencias internacionales relacionadas con las temáticas abordadas y representantes del sector
  - Ajuste del catálogo, luego del proceso de validación, teniendo en cuenta las observaciones aceptadas en mesa técnica
  - Denominación de las cualificaciones identificadas con grupos focales del sector, sociedad civil, expertos técnicos y metodólogos
  - Catálogo de cualificaciones definido para Colombia que incluya: el conjunto de las cualificaciones diseñadas y requeridas
  - Matriz de demanda de las ocupaciones en cada uno de los sectores por año
  - Matriz de demanda de empleo de profesionales por sector y ocupación
  - Estado y evolución de empleo y desempleo por profesiones en el periodo considerado
  - Metodología probada para la pertinencia de la educación terciaria por ocupaciones y sectores, transferida al MEN
  - Discusión y validación de los resultados con principales actores del sector: mesas de discusión con universidades, estudiantes, instituciones de educación terciaria, funcionarios, empresarios, entre otros
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**
  - Sistematización de la experiencia, que incluya las actividades realizadas en cada fase del proceso en la ejecución del proyecto
  - Transferencia de la metodología, instrumentos y lecciones aprendidas al MEN en la ruta hacia el diseño de las cualificaciones del sector
  - Conclusiones y recomendaciones para la implementación en los demás sectores y subsectores

Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Aplicación rigurosa de metodologías probadas y aprobadas por los aliados	Presentación, análisis y verificación con expertos  Matrices de oferta, demanda y correlación	Diciembre 2016

Número de catálogos de cualificaciones definidos, validados y aprobados por el MEN y representantes de cada sector	Grupos focales con actores estratégicos de cada uno de los sectores	
--	---	--

**OUTPUT 1: Construcción del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)**  
**Actividad 1. Análisis de pertinencia de la Educación**

<b>Actividad 1</b>	Análisis de pertinencia de la oferta educativa en relación con la demanda laboral a tener en cuenta en el diseño de las cualificaciones de los sectores priorizados.		
<b>Propósito</b>	Aportar el análisis de la oferta educativa, las tendencias de crecimiento y cambio tecnológico de los sectores y su correlación con la demanda laboral, como insumos para el diseño de las cualificaciones en los sectores relacionados en el presente convenio		
<b>Descripción</b>	<p>El análisis de la oferta educativa contendrá los siguientes elementos: análisis institucional del sector educativo (normas y organización); análisis de los programas existentes (nivel de formación, Instituciones que los ofrecen, tipología, títulos y certificaciones, región donde se ofrecen y modalidad); análisis de contenidos curriculares; perfil profesional; escenarios de práctica (si aplica); relación entre los niveles de formación vs niveles del MNC y la CINE; conclusiones del estado actual de la oferta educativa, el estado y evolución frente a las necesidades del país y la perspectiva para el diseño de cualificaciones. Por su parte del estudio de pertinencia en el largo plazo hará parte esencial: la matriz de demanda por empleo, sector, ocupación y año; el estado y evolución de empleo y desempleo por profesiones en el periodo considerado; la metodología para el cálculo y análisis de la pertinencia de la formación en el nivel terciario por ocupaciones y sectores, transferida al MEN y la difusión de los resultados con principales actores del sector: mesas de discusión con universidades, estudiantes, instituciones de educación terciaria, funcionarios, empresarios e investigadores.</p> <p>Lineamientos de diseño curricular para definir propuestas pertinentes de formación para el trabajo.</p>		
<b>Criterios de Calidad</b>	<b>Métodos de Calidad (verificación)</b>	<b>Fecha de Evaluación</b>	
Aplicación rigurosa de los métodos econométricos para proyección de la evolución de los sectores y su tecnología.	Presentación y discusión con pares expertos	Diciembre de 2016	

**Alianzas**

El proyecto tendrá como asociado al Ministerio de Educación Nacional, directamente la a través de la Dirección de Fomento de Educación Superior específicamente el grupo del Sistema Nacional de Educación Terciaria - SNET por la experiencia obtenida a través del desarrollo de la primera fase del ejercicio piloto del sector TIC y en los avances en la construcción del SNET, los demás asociados serán los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección



Social, Cultura, Defensa, Minas y Energía por ser las entidades que emiten los lineamientos de política pública en cada uno de los sectores relacionados y se podrá vincular como aliado al Ministerio de Trabajo o las entidades que se considere estratégico vincular posteriormente.

El propósito de esta asociación se enmarca en documentar la generación de conocimiento obtenida en un tema nuevo para el país, como es la construcción de cualificaciones de acuerdo con lo establecido por el MNC, estrategia del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), además de brindar una herramienta de consulta que condense la implementación de acciones, que aporte a próximos ejercicios de construcción de cualificaciones en diferentes sectores económicos de Colombia, facilitando así la transferencia de conocimiento para sus equipos de trabajo.

Para la ejecución del proyecto se conformarán equipos de trabajo compuestos integrados por personal experto de los Ministerios como del PNUD. Adicionalmente, dada la rigurosidad del ejercicio en el contexto colombiano, se tomó la decisión de reforzar los equipos con el acompañamiento de un equipo de expertos del ámbito internacional.

### ***Riesgos y Supuestos***

Aunque se ha desarrollado un piloto de catálogo de cualificaciones (con funcionalidad comprobada) para un sector de la economía, con un proceso documentado por el Ministerio de Educación, su aplicación a ramas de actividad económica diferentes exige adaptaciones metodológicas aun no conocidas.

Ello conduce a riesgos operativos que se hace necesario plantear en la formulación del proyecto para poder ser administrados. Asimismo, se reconoce que la suscripción de un convenio internacional implica riesgos políticos y administrativos. En tal sentido y como se muestra en el anexo correspondiente, los riesgos identificados, evaluados y priorizados se encuentran en estas tres tipologías, donde los de mayor probabilidad de ocurrencia se fijan en demoras administrativas y operativas, que se suscitan especialmente por los tiempos y procedimiento de cada organización implicada en el proyecto, pero además por el grado de novedad de la actividad en el país (formular un marco nacional de cualificaciones en sectores específicos) existe la probabilidad de no encontrar el capital humano conocedor de la totalidad de la metodología a aplicar.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizarán reuniones del Comité Técnico (las que se requieran), el cual está integrado por PNUD (un delegado del Área de superación de la Pobreza) y cada una de las contrapartes del proyecto (un representante de cada uno de las entidades que aportan recursos al proyecto). Así, el Comité Técnico es el espacio en el cual se dictan las determinaciones asociadas a la ejecución y asignación de recursos, la implementación de acciones y la resolución de diferencias entre las partes, entre otros.

Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

Por su parte, los Ministerios de Salud y Protección Social, Agricultura y Desarrollo Rural y Cultura, como líderes de los sectores priorizados, contribuirán con el acompañamiento para la construcción de competencias a partir del Marco Nacional de Cualificaciones. El Ministerio de Salud y Protección Social como orientará la construcción de competencias basado en el nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, cumpliendo con la política del sector.

El MNC busca mejorar la comunicación entre el sector productivo y el educativo fomentando el aprendizaje permanente y orientando a las personas en sus opciones de formación. Permite reconocer la formación, las aptitudes profesionales, las competencias, habilidades y la experiencia.

El MNC facilitará la movilidad de estudiantes en el sistema educativo, promoverá el aprendizaje permanente, ampliando las oportunidades de acceso de los adultos a la educación y la capacitación. A su vez, desarrollará un lenguaje común a través del enfoque de competencias que permitirá dialogar a los sectores productivo y educativo.

Este proceso busca mejorar la empleabilidad de las personas mediante la certificación de competencias y el reconocimiento de aprendizajes previos, incluidos aquellos que se dan en el trabajo. Permite, además, entregar al sector productivo las señales que necesita para definir sus necesidades ocupacionales y garantizar así procesos de selección de personal más eficientes, promoviendo la pertinencia de la educación y de la formación y garantizando que las cualificaciones respondan a las necesidades de las personas y del entorno socio-productivo.

Las estrategias para lograr los fines del proyecto se enmarcan en conseguir sinergias comunes entre los Ministerios involucrados y el Equipo Pnud. Así, para alcanzar las metas es necesario involucrar a los empresarios, academia y gremios existentes en cada sector.

### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)**

*Las iniciativas y desarrollos del proyecto estarán enfocados al intercambio de conocimiento, cooperación técnica y de recursos y buenas prácticas entre instituciones, principalmente las que lideran la definición de políticas (Ministerios) generando una articulación entre el sector productivo con las apuestas educativas del país lideradas por el Ministerio de Educación Nacional.*

### **Conocimiento**

*El PNUD fomenta el aprendizaje y la producción de conocimiento a partir de proyectos basados en la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).*

*Mediante el seguimiento y la evaluación constante y, apoyándose en las metodologías de gestión de conocimiento que el Pnud propone en su Estrategia de Conocimientos (2009-2011)<sup>5</sup> este proyecto aplicará el aprendizaje obtenido de todos los procesos que implemente para mejorar el desempeño en general y la calidad de los resultados de nuevos proyectos, estrategias y metodologías que están en curso y futuros, no solo para el SNU, sino para las entidades del Gobierno Nacional aliadas y para aquellas instituciones interesadas en las temáticas abordadas.*

*En este sentido, este proyecto ubica el aprendizaje, el conocimiento y su gestión en la función central del desarrollo; lo cual implica que todos los documentos, metodologías y estrategias, entre otros se enmarcan en un sistema de aprendizaje e intercambio de la información eficaz.*

*De esta manera, el proyecto Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo tendrá los siguientes componentes de Gestión del conocimiento<sup>6</sup>:*

- 1. Memoria y aprendizaje organizacional: captura y documentación durante la implementación del proyecto. Esto se traduce en un documento de sistematización de la experiencia, que incluirá el detalle de las actividades realizadas en cada fase del proceso.*
- 2. Transferencia y adaptación de buenas experiencias: Estrategias y productos de conocimiento para capturar, compartir y transferir prácticas que pueden ser replicadas, adaptadas y aplicadas en otros contextos. Productos como: documento para transferir las*

<sup>5</sup> <https://undp.unteamworks.org/node/44690>

<sup>6</sup> Pautas para formular planes de gestión de conocimiento en proyectos de desarrollo del PNUD en América Latina y el Caribe Bureau Regional para América Latina y el Caribe, Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe – Unidad de Gestión de Conocimiento RSC-LAC

*Handwritten signature or initials in the bottom right corner.*

*metodologías planteadas y diseñadas; documento con conclusiones y recomendaciones para la implementación de la metodología en los demás sectores y subsectores.*

3. *Impacto en políticas: estrategias y productos de conocimiento para promover la inclusión de temas en agendas y debates de políticas, y para nutrir con evidencias la toma de decisiones en temas de desarrollo. Estos productos se traducen en documentos de caracterización y contextualización de sectores productivos, documentos de análisis de la oferta educativa y de formación, documentos de análisis cualitativo y cuantitativo de la demanda laboral y documentos de prospectiva cuantitativa, entre otros.*

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

El gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación y del ministerio del Trabajo, ha formulado y avanza en la implementación de la Política Pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria -, la cual define cinco pilares: La consolidación del Sistema Nacional de Educación Terciaria, el aseguramiento de la calidad, la oferta educativa, la gobernanza y el Marco Nacional de Cualificaciones.

Se plantea como reto el aumentar en los próximos años la cobertura en educación terciaria a 57,7% y crear cerca de 1.8 millones de cupos nuevos, generando oportunidades reales a la población joven y en especial a los que pertenecen a estratos sociales bajos, lo cual es una medida de política altamente progresiva y que incide directamente sobre el desarrollo, la equidad y la igualdad en el país y en sus regiones más apartadas.

El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) extiende las posibilidades a las personas de fortalecer su proyecto de vida, logrando que sea un medio para desarrollarse a sí mismos y ayudando a fortalecer el país, a la vez que trabaja directamente en impactar la desarticulación y poca movilidad entre los niveles educativos y el bajo reconocimiento que tienen programas de formación técnica, tecnológica y de educación para el trabajo y el desarrollo humano. A través de una visión sistémica se permitirá la comunicación entre la enseñanza universitaria y la técnica, así como los demás procesos formativos tendientes a mejorar la inclusión social y la empleabilidad de colombianos, generando equidad e igualdad de oportunidades entre los jóvenes que culminan su educación media<sup>7</sup>.

Para avanzar en el Marco Nacional de cualificaciones el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) construyeron el piloto sectorial de Tecnologías de la información y la comunicación TIC – el cual no solo entregó al sector y al país el Catalogo de cualificaciones que se requieren para cerrar las brechas de capital humano y para definir estrategias competitivas y eficientes de desarrollo, sino que trazó la ruta y la metodología para escalar este trabajo hacia otros sectores prioritarios en la economía del país.

Dicha metodología la asumirá y retroalimentará el proyecto para los tres sectores con los que se trabajará inicialmente, lo cual será totalmente escalable para el resto de sectores que el país defina como estratégicos, para las apuestas de cierre de brechas de capital humano a nivel nacional y regional y para garantizar la rigurosidad de nuevos análisis y definiciones de política de este tipo.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Como parte del proceso de formulación del proyecto y por ende de los acuerdos que se han dado con las partes interesadas se ha considerado primordial que la estrategia definida produzca los resultados esperados y a su vez garantice la eficiencia y efectividad de los recursos involucrados, para esto se han identificado los siguientes puntos que sustentan la congruencia del proceso que se adelantará:

<sup>7</sup> Presentación de la Política Pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria -SNET- por parte de La Ministra de Educación, Gina Parody. Mayo 31 de 2016

- **El resultado esperado es de alto valor público:** uno de los instrumentos preponderantes en materia de política educativa del gobierno actual es contar con un Sistema Nacional de Cualificaciones que sirva de base para el cumplimiento de los objetivos de movilidad y pertinencia que se deben lograr dada la puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET). Por tanto, se ha encomendado al MEN en articulación con el Ministerio de Trabajo la actualización de los elementos faltantes del Marco Nacional de Cualificaciones (DNP, 2015, p.95).

Se espera que a través del SNET se fortalezca el papel de la educación como motor de desarrollo, su pertinencia y se propenda por un país más equitativo, ya que al reconocer los diversos saberes, aprendizajes y competencias de los colombianos será posible suplir de una mejor manera las necesidades de la economía y al mismo tiempo desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, se apostará por la realización personal y la progresión educativa y laboral (MEN, 2016, p.5).

- **Existe un modelo piloto base para la implementación:** Como parte de la estrategia de consolidación de la gestión del capital humano, el MEN desarrolló durante el año 2015, el establecimiento de un Catálogo Nacional de Cualificaciones para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL). De este proceso se desprende como mejor práctica, además de contar con un catálogo guía el método más apropiado para la implementación, el cual el MEN ha definido y acordado con el PNUD y se estructura en cinco pasos: Caracterización del Sector, Análisis de la Oferta Educativa; Análisis de la Demanda Laboral; Diseño de las Cualificaciones y Catálogo de Cualificaciones. Así mismo, la entidad ha compartido lecciones aprendidas del proceso que han servido para encausar la gestión.
- Como parte de la estrategia de consolidación de la gestión del capital humano, el MEN desarrolló durante el año 2015, el Catálogo Nacional de Cualificaciones para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL) y la Federación Colombiana de la Industria de Software y TI - FEDESOF. A Partir de éste ejercicio se fortalece la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, la cual el MEN comparte con el PNUD para que se tenga en cuenta en el diseño de las cualificaciones de los sectores definidos. Esta ruta contempla cinco pasos: Caracterización del Sector, Análisis de la Oferta Educativa; Análisis de la Demanda Laboral; Diseño de las Cualificaciones y Catálogo de Cualificaciones. Así mismo, la entidad ha compartido lecciones aprendidas del proceso que han servido para encausar la gestión.
- **Existe una metodología comprobada (experticia del PNUD):** En el ámbito del mercado laboral, como se mencionó en los apartados anteriores, el PNUD ha desarrollado a la fecha 215 investigaciones relacionadas con mercado laboral, de las cuales 36 son perfiles ocupacionales. A partir de estos procesos se ha logrado llegar a un punto en el que se cuenta con ventajas competitivas y comparativas frente a otros actores centradas en el conocimiento y la experticia que se ha logrado. Así mismo, en materia de pertinencia de la educación, PNUD cuenta con insumos técnicos que permiten fortalecer los análisis que se realicen en la materia, así como con un equipo técnico idóneo.
- **Capacidades PNUD:** Es de resaltar la articulación para el desarrollo de esta iniciativa entre los equipos técnicos del PNUD de mercado laboral y de educación. Por otra parte, el PNUD buscará siempre que las necesidades humanas y de bienes y servicios del proyecto se suplan conforme a los precios del mercado tal y como se contemplan los procesos de la organización.

## Acuerdos de coordinación

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto y las instituciones. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará al menos una reunión trimestral del Comité Técnico, el cual está integrado por PNUD (un delegado del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible) y cada una de las contrapartes del proyecto.

Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

## Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por agencias de cooperación internacional, entidades del gobierno nacional y local y sector privado. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

## Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de donantes un cargo del 8% y 5% cuando corresponda a entidades del gobierno nacional. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

## Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

## Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

## Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

## **Publicaciones**

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

## **Terminación de proyecto**

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por cumplimiento de su objeto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## **Modelo de Implementación**

El presente proyecto será de ejecución directa -DIM- por parte del PNUD. La ejecución directa por parte del PNUD será adecuada cuando:

- La ejecución del proyecto requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones, como en situaciones de crisis.

## **Auditoría**

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**V. MARCO DE RESULTADOS**

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:**

Fortalecimiento de las capacidades del Estado para disminuir las brechas poblacionales, territoriales y de género, y para avanzar hacia la equidad y la movilidad social

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:** El crecimiento es inclusivo y sostenible, incorpora las capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y excluidos

- Los sistemas nacionales y sub-nacionales y las instituciones cuentan con las capacidades para lograr una transformación estructural de las capacidades productivas para generación de empleo y medios de vida sostenibles

Grado en que las políticas, sistemas y / o medidas institucionales a nivel nacional y sub-nacional se fortalecen para generar y fortalecer el empleo y medios de vida

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:** Capacidades nacionales y subnacionales desarrollados para diseñar e implementar políticas y estrategias sostenibles para reducir la pobreza y la desigualdad desde una perspectiva multidimensional con un enfoque diferencial sensible al género

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo

Productos esperados	Indicadores de producto	Fuente de datos	Línea de base		Metas (Diciembre de 2016)	Metodología y riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año		
<b>Producto 1</b> Construido el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para por lo menos 3 sectores prioritarios para el desarrollo del país	<b>1.1</b> Número de estrategias implementadas por instituciones nacionales y subnacionales para garantizar el logro de los ODS 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades	Investigaciones, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), cuentas nacionales, cuentas departamentales, documentos y planes de gobierno, UNESCO, GEIH, Servicio Público de Empleo (SPE) empresarios, expertos conocedores de cada sector, población que haga parte de las dinámicas del mercado laboral propias del sector	24	2015	27	
	<b>1.2</b> Número de documentos de caracterización y contextualización sectorial que sirven de insumo para la creación del MNC	Investigaciones, GEIH, cuentas nacionales, cuentas departamentales y Censo Nacional Agropecuario	2	2016	5	Revisión de información secundaria
	<b>1.3</b> Número de documentos de análisis de la oferta educativa y de formación que son apropiados por la institucionalidad y que sirven de insumo para la creación del MNC		0	2016	3	Presentación y discusión con pares expertos
	<b>1.4</b> Número de documentos de análisis cualitativo y cuantitativo de la demanda laboral que son apropiados por la institucionalidad y que sirven de insumo para la creación del MNC	GEIH, SPE empresarios, expertos conocedores de cada sector, población que haga parte de las dinámicas del mercado laboral propias del sector	0	2016	3	Entrevistas estructuradas y semiestructuradas Encuestas Focus Groups
	<b>1.5</b> Número de catálogos de cualificaciones que son apropiados por la institucionalidad y que son relevantes para poder hacer operativo el sistema de certificaciones	GEIH, SPE, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), Sistema de Aseguramiento de Calidad en Educación Superior (SACES), expertos conocedores de cada sector	0	2016	3	Entrevistas, encuestas, focus groups



	<p>1.6 Número de documentos de prospección cuantitativa que son apropiados por la institucionalidad y que sirven de insumo para la creación del MNC</p>		0	2016	3	Presentación y discusión con pares expertos
	<p>1.7 Número de estrategias de gestión del conocimiento implementadas para sistematizar, difundir y mejorar la metodología para la construcción del MNC</p>	<p>CONPES 3616 (2009), 3527 (2008), 3674 (2019) y 81 (2004), Documento base para la construcción de un Marco nacional de cualificaciones MEN-BID, población que haga parte de las dinámicas del mercado laboral propias del sector</p>	0	2016	1	<p>Revisión de información secundaria, grupos focales, sistematización de la experiencia y de buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p>

EW

EW

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Bimensualmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Bimensualmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades	Al menos una vez	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.

<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas	Al finalizar el proyecto (Informe Final)	
<b>Revisión del Proyecto</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto	Al finalizar el proyecto	

**Durante el ciclo anual**

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 2), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

**Cierre del proyecto**

- **Informe de Revisión Final.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el sistema de M&E estará constituido por un plan de recopilación de información, matriz de planificación, análisis y uso del plan de información, presupuesto detallado y un plan de monitoreo. Las herramientas que se desarrollarán para controlar el progreso del proyecto son:

Propósito	Herramientas
Retroalimentación	i) Comités Directivos: se celebrarán reuniones sobre una base de dos meses. Una evaluación de la calidad deberá registrar el progreso hacia la consecución de los resultados clave, con base en criterios de calidad y métodos específicos. ii) Reuniones de seguimiento internos: se llevarán a cabo a través del Comité de Coordinación sobre una base semanal. iii) Reuniones bilaterales y tripartitas: con contrapartes nacionales y subnacionales. iv) Revisión final del proyecto: se llevará al finalizar el proyecto, o poco después, para evaluar el desempeño del proyecto.
Planeación y control:	i) Plan de Trabajo ii) Informes Financieros iii) Tablero de Indicadores (impacto, resultado y proceso)
Informes, análisis y puntos críticos:	i) Informe bimensual de Progreso ii) Informe final de Progreso



*[Handwritten signature]*  
18

1281

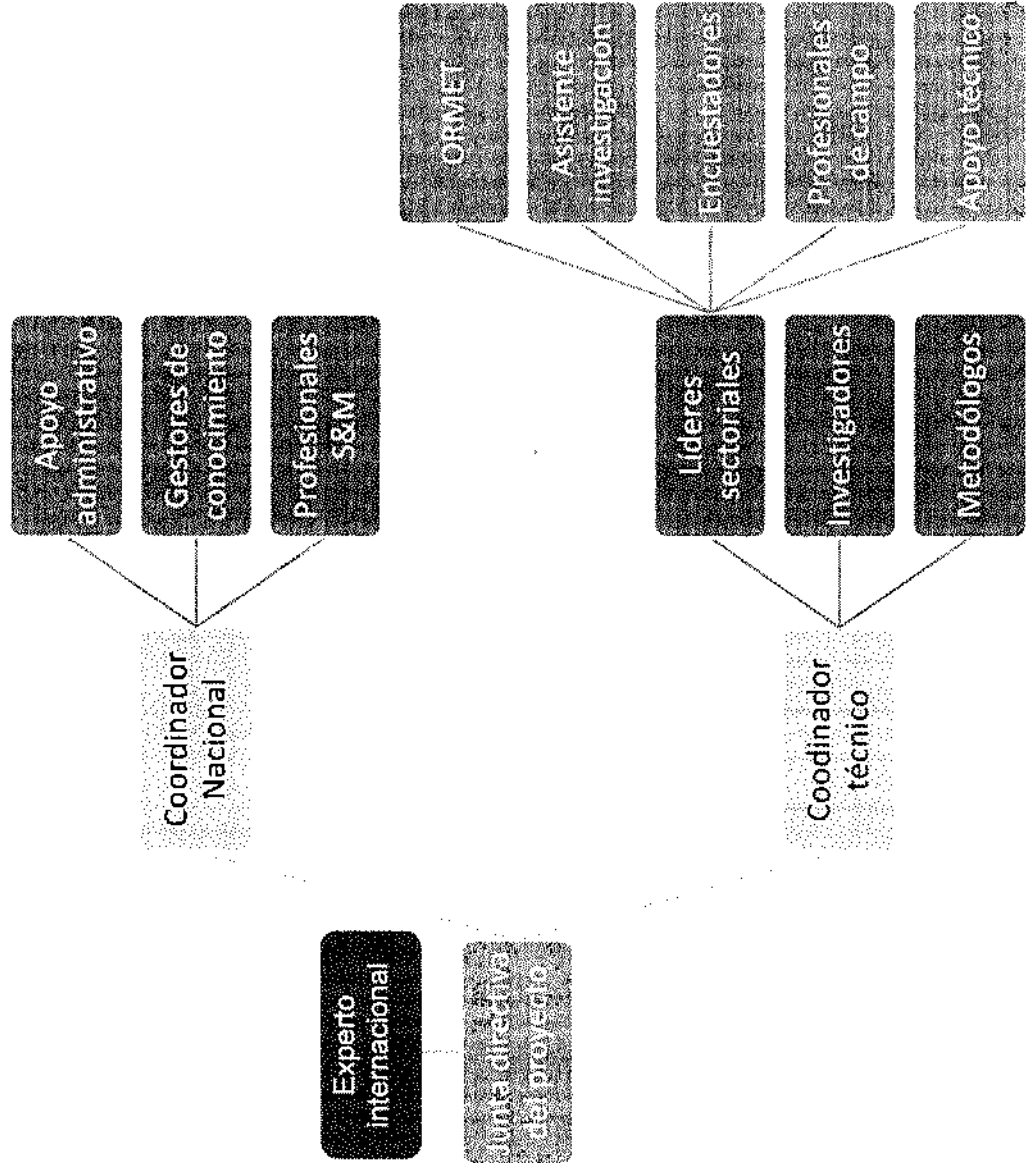
Herramientas de validación y recolección de datos:	<ul style="list-style-type: none"><li>i) Estudios, investigaciones o datos de fuentes secundarias sobre el comportamiento de los sectores priorizados</li><li>ii) Encuestas dirigidas a empresarios de los sectores priorizados para identificar elementos pertinentes de la demanda laboral</li><li>iii) Información de la GEIH, cuentas nacionales, cuentas departamentales y Censo Nacional Agropecuario</li><li>iv) Entrevistas estructuradas y semiestructuradas dirigidas a líderes sectoriales, representantes de gremios y expertos</li><li>v) Focus Groups con expertos y actores estratégicos de cada uno de los sectores</li></ul>
--	---

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	PRESUPUESTO	
		Q1	Q2	Q3	Q4				Descripción de presupuesto	Valor USD\$
Producto (output 1):  Construcción del Marco Nacional de Cualificaciones para 3 sectores prioritarios para el desarrollo del país	Actividad 1. Análisis y diseño de estrategias para la articulación entre el sector productivo y la educación								71300 Local Consultants	351.178,67
							1348		71400 Contractual Services - Individuals	209.326,16
				x			1366	30071	71600 Travel	32.869,62
					x		1338		72100 Contractual Services - Companies	145.155,03
									72500 Supplies	8.843,76
									75700 Training, Workshops and Confer	21.580,35
									71300 Local Consultants	71.628,48
							1348		71400 Contractual Services - Individuals	64.166,66
									72100 Contractual Services - Companies	7.268,42
									75700 Training, workshops and Conferences	13.015,93
<b>Resultado (outcome) CPD:</b> El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos									Total Output 1	925.033
									GM5	46.252
									TOTAL	971.285

*[Handwritten signature]*

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



4021

Equipo	Perfil	Rol
Coordinador nacional	<p>Profesional en ciencias económicas o sociales con estudio de postgrado a nivel de especialización, magister o candidato a magister.</p> <p>Mínimo 7 años de experiencia general y por lo menos 2 años de experiencia específica en dirección y desarrollo de proyectos socio-económicos.</p>	<p>- Define los lineamientos para la implementación de los planes de acción.</p> <p>- Aprueba los trámites administrativos y financieros para poner en marcha el convenio.</p> <p>- Revisa y aprueba cada uno de los productos pactados, y los pagos requeridos.</p> <p>- Coordina actividades de gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.</p>
Coordinador técnico	<p>Profesional en ciencias económicas o sociales con estudio de postgrado a nivel de especialización, magister o candidato a magister.</p> <p>Mínimo 7 años de experiencia general y por lo menos 2 años de experiencia específica en temas relacionados a análisis o investigación del mercado laboral.</p>	<p>- Coordina el equipo de trabajo.</p> <p>- Ajusta las metodologías de trabajo de llegar a ser necesario.</p> <p>- Planifica el trabajo de campo, el análisis de la información y la escritura del estudio.</p> <p>- Garantiza que los principios y la metodología PNUD y DML estén articuladas y contempladas en el estudio.</p> <p>- Garantiza la calidad y oportunidad del estudio.</p> <p>- Articula y garantiza la inclusión del componente técnico al estudio.</p>
Apoyo técnico	<p>Profesional en ciencias económicas o sociales con estudio de postgrado a nivel de especialización, magister o candidato a magister</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia general y por lo menos 2 años de experiencia específica en aplicación de metodologías de recolección de información para el análisis de las dinámicas del mercado laboral.</p>	<p>- Propone las metodologías necesarias para cumplir el objetivo del convenio.</p> <p>- Formula cambios pertinentes en la metodología según las situaciones contingentes.</p> <p>- Lidera la realización de las etapas metodológicas.</p> <p>- Registra el avance del análisis de brechas de capital humano para cada uno de los sectores.</p> <p>- Dar línea en el desarrollo del proyecto de acuerdo a los conceptos teóricos y a las prácticas metodológicas.</p>
Experto internacional	<p>Profesional en ciencias económicas, sociales, administrativas, de la salud e ingeniería industrial con estudios de postgrado a nivel de magister o doctorado.</p> <p>Mínimo 4 años de experiencia general y por lo menos 2 años de experiencia específica en temas relacionados a análisis o investigación de del mercado laboral.</p>	<p>- Hace lectura de los avances del análisis de perfiles ocupacionales y del documento final.</p> <p>- Propone ajustes a los avances y al documento final para que sea incidente e incorpore líneas de política.</p> <p>- Garantiza la rigurosidad metodológica aplicada.</p> <p>- Con base en los resultados principales estructura la hoja de ruta.</p>



<p>Metodólogos</p>	<p>Profesional con formación en ciencias sociales o económicas, con posgrado o licenciatura en temas pedagógicos, con mínimo 8 años de experiencia general, de los cuales debe demostrar por lo menos dos en estructuración de currículos, construcción de ambientes pedagógicos o estructuración de programas de formación a nivel técnico, profesional o tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera lineamientos técnicos para la construcción de los catálogos de cualificaciones</li> <li>- Valida la matriz de competencias, conocimientos y destrezas.</li> </ul>
<p>Líderes sectoriales por sectores priorizados</p>	<p>Expertos cuya rama se elige de acuerdo a los sectores a trabajar.</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia general y por lo menos 3 años de experiencia específica en los sectores que se priorizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visualizar y posicionar el desarrollo de este convenio en diferentes espacios.</li> <li>- Aportar en la construcción de las fases de análisis de información del ejercicio.</li> <li>- Revisar el documento y generar las estrategias que se consideren pertinentes.</li> <li>- Aportar en la construcción de la ruta de cierre de brechas de capital humano de la iniciativa que representa.</li> <li>- Coordina el trabajo de campo.</li> </ul>
<p>Profesional de campo</p>	<p>Profesional, técnico o tecnólogo en ciencias económicas, sociales, administrativas o de la salud.</p> <p>Mínimo 2 años de experiencia general y por lo menos 1 año de experiencia específica en temas relacionados a análisis o investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Define responsabilidades del grupo de investigación.</li> <li>- Garantiza la aplicación de la metodología y del plan de trabajo.</li> <li>- Es responsable de redactar los primeros borradores de documentos y de hacer las primeras compilaciones.</li> <li>- Define con el coordinador nacional las fases de investigación.</li> <li>- Facilita reuniones con expertos, con el grupo de trabajo y con actores clave del sector.</li> <li>- Búsqueda de información y bibliografía nacional e internacional.</li> <li>- Elaboran resúmenes y fichas bibliográficas de los marcos teóricos encontrados y analizados.</li> <li>- En coordinación con el investigador construyen indicadores, tablas y gráficos que serán presentadas al grupo de trabajo.</li> <li>- Construyen depuran y organizan bases de datos.</li> </ul>

Gestores de conocimiento	<p>Profesional en ciencias económicas, sociales o humanas.</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia general y por lo menos 2 años de experiencia específica en temas relacionados con la gestión de conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolecta, documenta y sistematiza la información de los distintos procesos (lecciones aprendidas y buenas prácticas), es el responsable metodológico de los talleres que se realicen, elabora informes de gestión.</li> <li>- Incluye la perspectiva de género en la información que sistematiza</li> <li>- Vigila que se incluya la perspectiva de género en las herramientas que se aplicarán para recolectar información</li> <li>- Cuenta con conocimientos de perspectiva y enfoque de género</li> </ul>
Apoyo administrativo	Profesional, técnico o tecnólogo en economía o en ciencias administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al equipo de trabajo en las labores operativas tales como organización de misiones, eventos y reuniones, manejo de agendas de trabajo, solicitudes autorización de viajes, etc.</li> <li>- Apoyar la elaboración del archivo y mantener una memoria actualizada y disponible para consulta en la oficina del Proyecto.</li> <li>- Atender y re direccionar las llamadas que llegan a la oficina, atender mensajes y comunicados.</li> <li>- Levanta información primaria.</li> </ul>
Encuestadores	<p>Experiencia mínima de 1 año en aplicación de encuestas con el DANE, SENA, Centros de estudio y/o de consultoría.</p> <p>Formación no específica</p>	
Profesional en planeación, monitoreo y evaluación	<p>Profesional, técnico o tecnólogo en ciencias económicas, sociales, administrativas o de la salud.</p> <p>Mínimo 3 años de experiencia general y por lo menos 1 años de experiencia específica en temas relacionados con la gestión de conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar a la estrategia de "Construcción del Marco Nacional de Cualificaciones en tres (3) sectores para el desarrollo del país" en proceso de desarrollo, en aras de identificar fortalezas, debilidades y proponer acciones de mejora.</li> <li>- Aportar a la elaboración de indicadores institucionales que midan la calidad del servicio que se ofrece, generación de redes de conocimiento, uso de últimas tecnologías, número de socios, entre otros.</li> <li>- Apoyar el proceso de monitoreo y evaluación institucional en la identificación y sistematización de la información requerida para evaluar los procesos y proyectos de manera integral.</li> <li>- Apoyar la realización de informes de gestión del equipo de acuerdo a la información recopilada y según los requisitos de cada informe.</li> </ul>

## IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### CLÁUSULAS MODELO DE CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

### CLÁUSULAS MODELO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilice para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/ag\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

## X. ANEXOS

1. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
2. Análisis de Riesgo
3. Evaluación de calidad del proyecto

*Handwritten signature/initials*

**CONVENIO DE COOPERACIÓN - ACUERDO DE FINANCIACIÓN  
DE LOS GASTOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y  
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y El Ministerio de Educación convienen en cooperar para la ejecución del proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo COL/00097254** en Colombia (en adelante "el proyecto"), según se describe en el documento del Proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo COL/00097254** en Colombia, y que se presenta al Ministerio de Educación Nacional para su información.

POR CUANTO El Ministerio de Educación ha informado PNUD que están dispuestos a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el Proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** (en adelante el "Asociado en la Ejecución"),

POR TANTO, el PNUD y El Ministerio de Educación Nacional acuerdan lo siguiente:

**Artículo I**

1. El Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de mil cuatrocientos cuarenta millones doscientos sesenta y siete mil quinientos veintiocho pesos (COP\$1.440.267.528). Los aportes del Ministerio de Educación están amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 66216 del 09 de MARZO de 2016 por valor de \$450'000.000; No. 4416 del 25 de FEBRERO de 2016 por valor de \$640'267.528; No. 80516 del 21 de JUNIO de 2016 por valor de \$300'000.000; No. 70116 del 04 de ABRIL de 2016 por valor de \$50'000.000, suscritos por la Coordinadora de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

2. El Ministerio de Educación, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositarán la Contribución en la cuenta corriente del Banco GNB Sudamerics No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Proyecto COL/00097254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, desembolsos que se realizarán de conformidad con el calendario relacionado a continuación

<u>Calendario de desembolsos</u>	<u>Monto</u>
Octubre	COP \$ 576.107.011
Noviembre	COP \$ 720.133.764
Diciembre	COP \$ 144.026.753

EL PNUD aportará en especie por un valor aproximado de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DIECISIETE PESOS CORRIENTES (COP\$1.442.206.017), (según

1  
DP

la valoración del gobierno) correspondientes al conjunto de acciones, recursos físicos, tecnológicos, humanos y metodológicos del PNUD en Colombia. La participación se destinará así: i) para recurso humano la suma de \$861.181.010 ii) para recursos logísticos la suma de \$211.973.792 y iii) para gestión del conocimiento la suma de \$369.051.215.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo El Ministerio de Educación enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido al Jefe de la sección Financiera Oscar Ovalle oscar.ovalle@undp.org ; a contributions@undp.org, y a la Gerente del Área de la Reducción de la Pobreza e Inequidad lina.arbelaez@undp.org con los siguientes datos: nombre del Ministerio de Educación, oficina del PNUD en el país, Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, referencias del Ministerio de Educación (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Ministerio de Educación, con miras a determinar si El Ministerio de Educación puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

## Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos

del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**

2. La suma de los montos presupuestados para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

### Artículo III

1. La gestión y los gastos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

### Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a El Ministerio de Educación una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Ministerio de Educación hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si El Ministerio de Educación u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** en virtud del presente Acuerdo.

#### Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

#### Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

#### Artículo VII

El PNUD proporcionará al **Ministerio de Educación** los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

#### Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del Proyecto COL/ 97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el **Ministerio de Educación**. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el Proyecto COL/ 97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a El Ministerio de Educación y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con El Ministerio, de Educación reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

### Artículo IX

1. El PNUD o El Ministerio de Educación podrá rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre El Ministerio de Educación, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del (programa/proyecto) y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con El Ministerio de Educación, reasignará los fondos superiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

### Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y El Ministerio de Educación se dirigirá de la siguiente manera:

a) **Al Ministerio de Educación:**

A la atención de: MARIA CONSUELO BERNAL – Especialista de Adquisiciones del BID en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14.

Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá Ministerio de Educación Nacional Piso 1

b) **Al PNUD a: Oliverio Huertas Rodríguez, Coordinador Proyecto COL/97254 Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**

Dirección: Carrera 11 # 82 – 01, Centro Empresarial Andino, Piso 6, Oficina 601

3

5

10

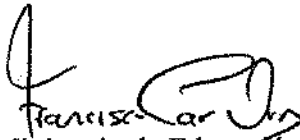


Artículo XI

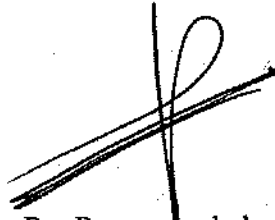
El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Ministerio de Educación y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 30 de diciembre del 2016.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.



Por el Ministerio de Educación  
Francisco Javier Cardona Acosta *KB*  
Viceministro de Educación Superior  
(Fecha)



Por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Arnaud Peral  
Director de País  
(Fecha) 09 SEP 2016

**CONVENIO DE COOPERACIÓN - ACUERDO DE FINANCIACIÓN  
DE LOS GASTOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y  
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convienen en cooperar para la ejecución del proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo -97254** en Colombia (en adelante "el proyecto"), según se describe en el documento del Proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo -97254** en Colombia, y que se presenta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su información.

POR CUANTO El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha informado PNUD que están dispuestos a contribuir fondos (en adelante la "Contribución") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto de **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** (en adelante el "Asociado en la Ejecución"),

POR TANTO, el PNUD y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acuerdan lo siguiente:

**Artículo I**

1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000). Los aportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural están amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 118616 del 22 de septiembre de 2016 por valor de \$300.000.000 suscrito por el Coordinador del grupo de Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositarán la Contribución en la cuenta corriente del Banco GNB Sudamerics No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, desembolsos que se realizarán de conformidad con el calendario de pagos relacionado a continuación

<u>Calendario de estimado de desembolsos</u>	<u>Monto</u>
Octubre	COP \$ 120.000.000
Noviembre	COP \$ 150.000.000
Diciembre	COP \$ 30.000.000



EL PNUD aportará en especie por un valor aproximado de TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (COP\$300.403.777), correspondientes al conjunto de acciones, recursos físicos, tecnológicos, humanos y metodológicos del PNUD en Colombia. La participación se destinará así: i) para recurso humano la suma de \$ 179.379.385 ii) para recursos logísticos la suma de \$ 44.153.004 y iii) para gestión del conocimiento la suma de \$ 76.871.388.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido al Jefe de la sección Financiera Oscar Ovalle oscar.ovalle@undp.org; a contributions@undp.org, y a la Gerente del Área de la Reducción de la Pobreza e Inequidad lina.arbelaez@undp.org con los siguientes datos: nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, oficina del PNUD en el país, Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, referencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con miras a determinar si El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

## Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que



correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**

2. La suma de los montos presupuestados para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**.

### Artículo III

1. La gestión y los gastos del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

### Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** en virtud del presente Acuerdo.



### Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

### Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoria interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

### Artículo VII

El PNUD proporcionará al **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

### Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, jnto con otros fondos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del Proyecto COL/ 97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el Proyecto COL/ 97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo** y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con El Ministerio, de Agricultura y Desarrollo Rural reasignará todo saldo superior a 5,000

dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

### Artículo IX

1. El PNUD o El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrán terminar el presente Acuerdo previa consulta entre El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la terminación en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del (programa/proyecto) y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea terminado antes de la conclusión del proyecto el PNUD en consulta con El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reasignará todos los fondos no utilizados, una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

### Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se dirigirá de la siguiente manera:

a) Al **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**: Desarrollo.Tecnologico@minagricultura.gov.co

A la atención de: La Directora de Innovación Desarrollo Tecnológico y protección sanitaria y el Coordinador del Grupo de Supervisión Financiera de la Subdirección Financiera, quienes ejercerán la supervisión técnica y financiera del convenio

Dirección: Avenida Jimenez # 7 A -17 Piso 4

b) Al PNUD: Oliverio Huertas Rodríguez, Coordinador Proyecto COL/97254 **Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo**

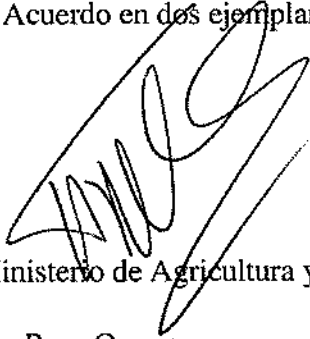
Dirección: Carrera 11 # 82 – 01, Centro Empresarial Andino, Piso 6, Oficina 601

**Artículo XI**

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 30 de diciembre del 2016.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

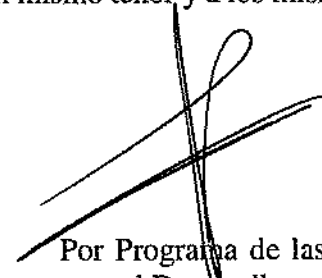


Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Alejandra Paez Osorio  
Secretaria General

noB (Fecha)

87



Por Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

Arnaud Peral  
Director de País

(Fecha) 22 SEP 2016

## EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

### PROYECTO EN GENERAL

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como "Ejemplares" y el resto son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Todos los criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Al menos seis criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores y solo uno "Requiere mejora". El criterio relativo a los "Estándares sociales y ambientales" (SESP) se califica como "Satisfactorio" o superior.	Al menos tres criterios se califican como "Satisfactorios" o niveles superiores y solo cuatro criterios se califican como "Requieren mejora".	Uno o más criterios se califican como "Inadecuados", o al menos cinco o más criterios se califican como "Requieren mejora".

### RESUMEN DE LA DECISIÓN

- **APROBADO** – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### ESTRATEGIA

1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual.
- **2:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada.
- **1:** El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País.

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	

**Evidencia**

El documento de proyecto incorpora la teoría de cambio en cada uno de los títulos. La misma, está explicada en:  
Diagrama 1. Síntesis de la Teoría de Cambio, pág. 12.



<p>2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo<sup>1</sup> especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes<sup>2</sup>; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo<sup>1</sup> especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>• <b>1:</b> Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo<sup>1</sup> especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se alinea con el Plan Estratégico 2014-2017 y se expone ampliamente en el PRODOC, título Estrategia; así mismo en el título V Marco de Resultados.</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia		Se alinea con el Plan Estratégico 2014-2017 y se expone ampliamente en el PRODOC, título Estrategia; así mismo en el título V Marco de Resultados.			
3	2										
1											
Evidencia											
Se alinea con el Plan Estratégico 2014-2017 y se expone ampliamente en el PRODOC, título Estrategia; así mismo en el título V Marco de Resultados.											
<b>RELEVANCIA</b>											
<p>3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>• <b>2:</b> Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>• <b>1:</b> No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se seleccionarán de la lista desplegable: Women (x) Youth (x)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Si bien no se definen de manera específica poblaciones excluidas o marginadas, la implementación del proyecto, tal como lo relaciona el PRODOC, contempla, incluye y desarrolla estrategias que concluyen en la construcción de política pública nacional que si</td> </tr> </table>	3	2	1		Se seleccionarán de la lista desplegable: Women (x) Youth (x)		Evidencia		Si bien no se definen de manera específica poblaciones excluidas o marginadas, la implementación del proyecto, tal como lo relaciona el PRODOC, contempla, incluye y desarrolla estrategias que concluyen en la construcción de política pública nacional que si	
3	2										
1											
Se seleccionarán de la lista desplegable: Women (x) Youth (x)											
Evidencia											
Si bien no se definen de manera específica poblaciones excluidas o marginadas, la implementación del proyecto, tal como lo relaciona el PRODOC, contempla, incluye y desarrolla estrategias que concluyen en la construcción de política pública nacional que si											

<sup>1</sup> 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

<sup>2</sup> Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

la metodología, del mismo. Se tienen como evidencia las experiencias anteriores del PNUD, específicamente del proyecto Desarrollo y Mercado Laboral (DML) en cuanto a elaboración de estrategias, lineamientos de política e investigaciones, que soportan y prueban la metodología que se implementará en este proyecto. De la misma forma, los Ministerios aportaron sus avances metodológicos y el gran conocimiento que tienen de cada uno de los sectores, sobre los cuales se piensa enfocar el análisis.

5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Se ha realizado un análisis participativo de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con

3	2
1	
Evidencia En el PRODOC se incluye el enfoque de género en el planteamiento de la estrategia, la metodología y el monitoreo. El Marco de Resultados	

	<p>define elementos suficientes y necesarios para beneficiar dentro del sistema educativo terciario y dentro del mercado laboral a los más excluidos y vulnerables. El proyecto contempla una estrategia de monitoreo que define lineamientos que le apuntan, además, a reducir brechas salariales y a desmontar roles tradicionales entre hombres y mujeres, en el mercado laboral.</p>						
<p>4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.</li> <li>• <u>2</u>: El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas.</li> <li>• <u>1</u>: Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>Evidencia Para desarrollar la teoría de cambio del proyecto se utilizaron las lecciones aprendidas y los conocimientos de los Ministerios y el PNUD; esta afirmación se evidencia en la construcción de la estrategia en el PRODOC y en la explicación de</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>Evidencia Para desarrollar la teoría de cambio del proyecto se utilizaron las lecciones aprendidas y los conocimientos de los Ministerios y el PNUD; esta afirmación se evidencia en la construcción de la estrategia en el PRODOC y en la explicación de</p>	
3	2						
1							
<p>Evidencia Para desarrollar la teoría de cambio del proyecto se utilizaron las lecciones aprendidas y los conocimientos de los Ministerios y el PNUD; esta afirmación se evidencia en la construcción de la estrategia en el PRODOC y en la explicación de</p>							

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

del proyecto en la política nacional del Sistema de educación terciaria.  
 iii. Incidencia en el ajuste de las propuestas curriculares de la oferta educativa de nivel terciario para lograr una educación más incluyente y de mayor pertinencia de acuerdo a las demandas del sector productivo del país  
 iv. Con el rol del PNUD se promueve y concreta cooperación triangular entre los Ministerios de los sectores involucrados en el proyecto.

**ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES**

7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). **2:** Alguna evidencia indica que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos. Se evaluaron e identificaron los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto.
- **2:** Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.
- **1:** No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.

3 | 2

1

**Evidencia**

El Gobierno de Colombia tiene la gran tarea, más aún luego de la firma del acuerdo, de trabajar para que la educación sea la principal herramienta de transformación social, cumpliendo

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

<p>indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<p>tiene un indicador específico que busca la reducción de las desigualdades y, por sugerencia de la oficial de género del PNUD Colombia, se incluirá un capítulo especial en cuanto a las recomendaciones y lineamientos a Gobierno Nacional, para reducir brechas salariales, entre hombres y mujeres, y desmontar roles tradicionales que aumenten las desigualdades entre ambos sexos.</p>												
<p>6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>.</li> <li>• <b>2:</b> Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Es posible que no se hayan desarrollado plenamente las alternativas de cooperación Sur-Sur y Triangular durante la fase de diseño del proyecto, incluso si se identificaron oportunidades relevantes para hacerlo.</li> <li>• <b>2:</b> Se ha realizado cierto análisis sobre el rol de los otros asociados en la temática que pretende abordar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes.</li> <li>• <b>1:</b> No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Los Ministerios de Salud, educación, cultura, Agricultura, Minas y la Aeronáutica Civil cumplen roles gruesos y relevantes:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">i. Soporte técnico en la definición del alcance y necesidades del proyecto.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ii. Inclusión de los productos</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia		Los Ministerios de Salud, educación, cultura, Agricultura, Minas y la Aeronáutica Civil cumplen roles gruesos y relevantes:		i. Soporte técnico en la definición del alcance y necesidades del proyecto.		ii. Inclusión de los productos	
3	2												
1													
Evidencia													
Los Ministerios de Salud, educación, cultura, Agricultura, Minas y la Aeronáutica Civil cumplen roles gruesos y relevantes:													
i. Soporte técnico en la definición del alcance y necesidades del proyecto.													
ii. Inclusión de los productos													

	<p>estándares de calidad y pertinencia competitivos, para transitar a una sociedad equitativa y en paz. Este proyecto busca y le apunta a mejorar la pertinencia de la educación terciaria, reduciendo las desigualdades, mejorando la productividad y la competitividad, en el PRODOC se expone como el proyecto se basa en el enfoque de derechos humanos y parte del pleno respeto de los mismos, en el planteamiento, la estrategia, la metodología y los resultados que se propone, entre otros.</p>								
<p>8. ¿Tomo en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). <b>2:</b> Ninguna prueba indica que se tuvieron en cuenta las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos pobreza y medio ambiente. Algunas evidencias convincentes apuntan a que se evaluaron los posibles impactos ambientales adversos, si corresponde, y que se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto.</li> <li>• <b>2:</b> No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se realizó el SESP donde se evidencia que no hay riesgo ambiental en la implementación del proyecto</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia		Se realizó el SESP donde se evidencia que no hay riesgo ambiental en la implementación del proyecto	
3	2								
1									
Evidencia									
Se realizó el SESP donde se evidencia que no hay riesgo ambiental en la implementación del proyecto									

<ul style="list-style-type: none"> <li>1: No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>		
<p>9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]</p>	Sí	No
	N/A	
<b>GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		
<p>10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>2: La selección de productos y actividades del proyecto es de nivel adecuado, pero puede no cubrir todos los aspectos de su teoría de cambio. Los productos están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos aún pueden no estar especificados del todo. Algunos usan indicadores que tienen en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas).</li> <li>1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2
	1	
	Evidencia Ver Marco de resultados en PRODOC. Los indicadores no se desagregan por sexo, por el tipo de producto que se propone este proyecto.	
<p>11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?</p>	Sí (3)	No (1)
<p>12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).</li> <li>2: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento del proyecto; se mencionan instituciones específicas que ocupan roles clave de gobernanza, pero es posible que aún no se determinen los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la junta del proyecto, director/gerente del proyecto y de quienes están a cargo del control de calidad (para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas).</li> <li>1: Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto,</li> </ul>	3	2
	1	
	Evidencia Ver PRODOC título 8, pág. 29	

<p>el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>							
<p><b>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Se identifican los riesgos del proyecto en la plantilla inicial para el registro de riesgos y se determinan las medidas de mitigación para cada uno de estos.</li> <li>• <b>2:</b> Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.</li> <li>• <b>1:</b> Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia Ver anexo Análisis de riesgos</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia Ver anexo Análisis de riesgos	
3	2						
1							
Evidencia Ver anexo Análisis de riesgos							
<p><b>EFICIENCIA</b></p>							
<p><b>14 ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí (3)</td> <td>No (1)</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)				
Sí (3)	No (1)						
<p><b>15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí (3)</td> <td>No (1)</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)				
Sí (3)	No (1)						
<p><b>16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda</li> <li>• <b>2:</b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente.</li> <li>• <b>1:</b> El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia Ver título 7, pág. 28, en PRODOC</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia Ver título 7, pág. 28, en PRODOC	
3	2						
1							
Evidencia Ver título 7, pág. 28, en PRODOC							
<p><b>17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL).</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia El presupuesto del proyecto cubre los costos que implican la ejecución del mismo, no</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia El presupuesto del proyecto cubre los costos que implican la ejecución del mismo, no	
3	2						
1							
Evidencia El presupuesto del proyecto cubre los costos que implican la ejecución del mismo, no							



- 2: El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.
- 1: El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto.

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.

contempla gastos administrativos en tanto que las entidades de gobierno, por tratarse de convenios de cooperación, no están dispuestas a cubrir desde los CSA que se firmen

## EFFECTIVIDAD

18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- 3: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*). 2: Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del HACT) y la modalidad de implementación es coherente con los resultados de las evaluaciones.
- 2: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones.
- 1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación.

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3 | 2

1

### Evidencia

El proyecto se implementa bajo la modalidad DIM ya que su ejecución requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones, rapidez que no ha podido lograr las entidades del gobierno nacional. Si bien el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de educación tiene capacidad de implementar la política nacional aún requiere de acompañamiento y asistencia técnica para el diseño de la misma. Además, la ejecución del proyecto

	<p>agrega una carga administrativa que el gobierno no tiene la capacidad de asumir. Beneficio para el PNUD: con este proyecto El PNUD potencia y robustece las metodologías que ha venido trabajando desde 2011, las hace visibles y las pone de insumo para con ellas construir una política pública nacional. Con este proyecto el PNUD se posiciona con mayor fuerza como cooperante técnico y como articulador de trabajo inter institucional y facilitador de procesos de cooperación triangular, con alta capacidad de liderar ejercicios incidentes a nivel nacional con interlocución directa con los actores del nivel nacional.</p>						
<p>19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1209 1774 1291 1816">3</td> <td data-bbox="1291 1774 1385 1816">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1209 1816 1385 1858">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1209 1858 1385 1923">Evidencia. Si bien no se definen de</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia. Si bien no se definen de	
3	2						
1							
Evidencia. Si bien no se definen de							

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto.</li> <li>• <b>2:</b> Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto.</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<p>manera específica poblaciones excluidas o marginadas, la implementación del proyecto, tal como lo relaciona el PRODOC, contempla, incluye y desarrolla estrategias que concluyen en la construcción de política pública nacional que si define elementos suficientes y necesarios para beneficiar dentro del sistema educativo terciario y dentro del mercado laboral a los más excluidos y vulnerables. El proyecto contempla una estrategia de monitoreo que define lineamientos que le apuntan, además, a reducir brechas salariales y a desmontar roles tradicionales entre hombres y mujeres, en el mercado laboral.</p>		
<p>20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción</p>	<table border="1"> <tr> <td>Sí (3)</td> <td>No (1)</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)
Sí (3)	No (1)		

<p>o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?</p>		
<p>21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.</p> <p>*Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p> <p>Evidencia Se solicitó asesoría de la oficial de género del PNUD Colombia, para integrar el género en los productos del proyecto.</p>
<p>22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados.</li> <li>• <u>2</u>: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos.</li> <li>• <u>1</u>: El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.</li> </ul>	<p>3</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>Evidencia Ver PRODOC, títulos II; III; IV y V</p>
<p><b>SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL</b></p>		
<p>23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.</li> <li>• <u>2</u>: El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales.</li> <li>• <u>1</u>: El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.</li> </ul>	<p>3</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>Evidencia Se realizaron reuniones conjuntas entre las cinco entidades de Gobierno Nacional relacionadas con el proyecto y el PNUD, para definir en conjunto la mejor teoría de cambio para este proyecto. Muestra de ello es que todas las entidades de Gobierno relacionadas firman el PRODOC.</p>
	<p>4</p> <p>2</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>0</p>

<p>24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.</li> <li>• <b>2.5:</b> Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales.</li> <li>• <b>2:</b> Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades.</li> <li>• <b>1.5:</b> Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica.</li> <li>• <b>1:</b> No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.</li> </ul>	<p><b>Evidencia</b> El proyecto contempla la sistematización de todas las acciones, el monitoreo constante de los avances de la investigación, utilizando métodos rigurosos de recolección de información y contempla la estrategia de salida, la cual consiste en dejar o entregar al Gobierno Nacional la metodología y las capacidades necesarias para llevar a cabo el Marco Nacional de Cualificaciones, en los demás sectores productivos, que no fueran analizados en la ejecución del proyecto.</p>	
<p>25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>

## Anexo [1]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

### Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo
2. Número del proyecto	00097254
3. Ubicación (mundial/región/país)	Colombia

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>3</sup>

El proyecto Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo tiene tres objetivos fundamentales que son:

- Incidir en instancias nacionales y locales para promover el desarrollo humano y la generación de trabajo decente.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en instituciones públicas o privadas.
- Generar y gestionar conocimiento en temas relacionados con el desarrollo humano y mercado laboral.

Estos objetivos logran identificar las dinámicas del mercado laboral, por medio de la realización del análisis de demanda laboral, oferta educativa y prospectiva laboral, con el fin de fortalecer la inclusión del trabajo decente, recopilar oportunidades de vinculación laboral en grandes proyectos, elaborar los lineamientos de políticas públicas para la generación de desarrollo local, regional y nacional, Capacitar a los líderes de opinión, diseñar estrategias de formación en temas de desarrollo humano y mercado laboral e identificar

<sup>3</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUJ. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de réindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

las tendencias y perfiles ocupacionales, con sus brechas y las posibles soluciones, igualmente busca fortalecer la implementación de la metodología de construcción del Marco Nacional de Cualificaciones para las diferentes actividades económicas, estrategia enmarcada en el Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET, en los sectores de agricultura, cultura, defensa, minas y salud. Todo lo anterior siempre estará enmarcado en el respeto y cumplimiento de los derechos con un enfoque poblacional, donde se garanticen los derechos de todas las personas priorizando quienes están en situación de vulnerabilidad y pobreza, para quienes se pretende encontrar y crear tanto oportunidades de formación y capacitación para el trabajo, así como empleos dignos y de calidad.

*En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*

El Proyecto Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo, integra el enfoque de género en todos sus investigaciones, estudios, lineamientos de política pública, boletines, publicaciones, capacitaciones, metodologías, en la construcción del catálogo de cualificaciones y en los espacios de diálogo de los que participa, con el fin de eliminar o contribuir a la reducción de fenómenos como la división sexual del trabajo, para lograr que exista equidad e igualdad de género, lo cual se reflejará en un cambio social donde las mujeres recibirán la misma educación que los hombres, tendrán una participación plena en el ámbito laboral, económico y con múltiples oportunidades que les garantice su empoderamiento para generar un mayor desarrollo que beneficie a toda la sociedad y reduzca la pobreza.

En cuanto Marco Nacional de Cualificaciones, de acuerdo con la GEH, la participación laboral femenina en los sectores de salud y cultura, superan el 70%, estas estadísticas contribuirán a la toma oportuno de decisiones para formular estándares de cualificación que propendan por mejores condiciones laborales para el empoderamiento de las mujeres, como también será útil en los sectores de agricultura, minas y defensa para igualdad de género.

*Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental*

Diversas investigaciones que se han desarrollado en el proyecto tienen la finalidad de generar nuevas oportunidades laborales y de formación para el trabajo en sectores económicos que no oferten el medio ambiente y garanticen el desarrollo regional, concientizando a las instituciones públicas o privadas y a la población directamente afectada de la necesidad de proteger nuestros recursos naturales y buscar fuentes diferentes al sector hidrocarburos para la generación de empleo. El proyecto formulará un nuevo marco de cualificaciones en el sector agrícola (cacao, plátano y bovinos) y de minas (hidrocarburos) encontrando nuevas formas de transmitir el conocimiento en las cuales se incorporará los nuevos retos frente al paradigma medio ambiental.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>                      Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>                      Nota: Responda los preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>	
<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia (baja, moderada, alta)</i></p>	<p><i>Comentarios</i></p>
<p>Riesgo 1: ...</p>	<p>Baja</p>	<p>Baja</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>Riesgo 2: ...</p>	<p>Baja</p>	<p>Baja</p>	
<p>Riesgo 3: ...</p>	<p>Baja</p>	<p>Baja</p>	
<p>Riesgo 4: ...</p>	<p>Baja</p>	<p>Baja</p>	
<p><b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b></p>			
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			
<p style="text-align: center;">Riesgo bajo <input checked="" type="checkbox"/></p>			
<p style="text-align: center;">Riesgo moderado <input type="checkbox"/></p>			
<p style="text-align: center;">Riesgo alto <input type="checkbox"/></p>			
<p><b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b></p>			
<p style="text-align: center;">Marque todos los que aplican.</p>			
<p style="text-align: center;">Comentarios</p>			
<p>Principio 1: Derechos humanos <input type="checkbox"/></p>			
<p>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer <input type="checkbox"/></p>			



	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	

**Aprobación definitiva**

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>2</sup>	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	NO
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</b>		

<sup>2</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>3</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

<sup>3</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

1281

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>4</sup>	NO

<sup>4</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	NO
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

1281

## ANEXO 2. OFFLINE RISK LOG

Project Title: Mercado laboral: productividad y competitividad para el desarrollo      Award ID: 00097254      Date: Julio de 2016

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Demoras administrativas en el desarrollo del proyecto.	06/2016	Administrativo	Probability = 3 Impact = 3	Efectuar seguimiento, sobre un cronograma planeado conjuntamente, a los procesos de contratación, adquisiciones y desembolsos	MEN	MEN - PNUD	07/2016	En curso
2	Demoras operativas en el desarrollo del proyecto	06/2016	Operativo	Probability = 3 Impact = 4	Poner en operación un sistema de monitoreo y seguimiento con alarmas tempranas, sustentado en la planeación del proyecto	PNUD	PNUD	07/2016	En curso
3	Riesgo financiero de diferencial cambiario	06/2016	Financiero	Probability = 1 Impact = 3	Estimar la diferencia cambiaria, presupuestar posibles variaciones y según la incidencia cambiaria, modificar presupuesto y actividades	PNUD	MEN	07/2016	En curso
4	Disponibilidad de recursos destinados al proyecto	06/2016	Financiero	Probability = 1 Impact = 4	El desembolso de los recursos depende de la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CPD) de los Ministerios patrocinadores de la iniciativa, liderados por el Ministerio de Educación Nacional	MEN	PNUD	07/2016	En curso
5	Ausencia de organizaciones con capacidad operativa, administrativa y financiera como operadores.	06/2016	Operativo	Probability = 3 Impact = 4	Invitar organizaciones con experiencia previa en actividades relacionadas con la misión y productos del convenio, consultar bases de datos de los ministerios especializados en el área de investigación, inventariando entidades y capacidades cubiertas; y complementar si es necesario con postulantes internacionales en temas no cubiertos	PNUD	PNUD / MEN	07/2016	En curso
6	Falta de voluntad política y de las entidades territoriales para apoyar la estrategia	06/2016	Político	Probability = 2 Impact = 3	Poner en operación un comité de alto nivel con entregables definidos, que permitan hacer visibles resultados y avances; y vincular actores relevantes de cada sector analizado, para empoderarlos en el proceso	PNUD	MEN	07/2016	En curso

<p>7</p> <p>Dificultades de articulación de capacidades técnicas entre la estatalidad que apoya la estrategia y las organizaciones que lo operan.</p>	<p>06/2016</p>	<p>Operativo</p>	<p>Probability = 1 Impact = 3</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional transferirá la ruta metodológica al PNUD y este la liderará con su equipo operativo. Los demás procesos operativos especializados por sector se articularán con el Ministerio de Educación Nacional y serán transferidos a PNUD para que este sea responsable de hacer operativa cada actividad</p>	<p>PNUD</p>	<p>PNUD / MEN</p>	<p>07/2016</p>	<p>En curso</p>
<p>8</p> <p>Dificultades de índole laboral con las personas (naturales y jurídicas) vinculadas para la operación del proyecto.</p>	<p>06/2016</p>	<p>Operativo</p>	<p>Probability = 1 Impact = 3</p>	<p>Definir claramente términos de referencia y contenido de contratos con las personas (naturales y jurídicas) que sean vinculadas al proyecto y garantizar, mediante los supervisores de contrato, informes de avance que permitan empalmar o transferir los procesos que sean necesarios</p>	<p>PNUD</p>	<p>PNUD</p>	<p>07/2016</p>	<p>En curso</p>

IASI

**1281**  
**CONVENIO TRIPARTITO**

**(PNUD - Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de  
Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Cultura - Ministerio  
de Salud y Protección Social (en adelante los Ministerios))**

**ANEXO TÉCNICO No. 1 AL DOCUMENTO DE PROYECTO  
-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO COLOMBIA / PNUD -**

**Bogotá D.C. Septiembre de 2016**

37 



**1281**  
**CONTENIDO**

1281

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PNUD LOS MINISTERIOS
2. ALCANCE DEL PROYECTO
3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD
4. COMPROMISOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD PARA CON LOS MINISTERIOS
5. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS MINISTERIOS
6. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
7. RESULTADOS ENTREGABLES POR PARTE DEL PNUD
8. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS RESULTADOS
9. CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO
10. VALOR POR APORTANTE Y RESPALDO PRESUPUESTAL
11. FORMA DE DESEMBOLSOS Y REQUISITOS
12. SUPERVISOR DEL PROYECTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS APORTE DE LOS MINISTERIOS AL PNUD
14. APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO
15. PLAZO DE EJECUCIÓN
16. LUGAR DE EJECUCIÓN

## OBJETO:

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO PILOTO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EN TRES (3) SECTORES ECONÓMICOS ACORDADOS, COMO ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA-SNET****1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PNUD LOS MINISTERIOS**

Colombia se ha trazado como meta de Estado ser la nación mejor educada de América Latina en 2025, tal como lo afirma el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (ley 1753 de 2015) y para ello el país requiere cumplir una agenda ambiciosa, que le permita superar indicadores rezagados frente a la experiencia de países como Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, y otros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) organización a la que aspira ser parte.

Frente a este desafío, se ha promovido que la educación sea la principal herramienta de transformación social en Colombia, cumpliendo estándares de calidad y pertinencia competitivos, para transitar a una sociedad equitativa y en paz, donde todos los colombianos tengan las mismas oportunidades, para ello se busca el mejoramiento de la calidad de la educación y la reducción de brechas que promuevan la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Como una iniciativa para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la educación superior, el Acuerdo por lo Superior 2034 plantea, como una de las propuestas fundamentales, avanzar hacia un sistema de educación que permita la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Los estudiantes que finalizan educación media y continúan su proceso educativo tienen dos caminos: la Educación superior a nivel técnico profesional, tecnológico y universitario y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH). Estas opciones se reconocen como educación terciaria u oferta post-media. Para los jóvenes que egresan de la media, la elección de alguno de estos caminos generalmente no se da por vocación o por una clara identificación de las potencialidades, características y alcances de la oferta educativa (CESU 2014).

Todo lo anterior lleva a que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, establezca en su artículo 58, la creación del Sistema de Educación Terciaria – SNET y del Marco Nacional de Cualificaciones y en el Parágrafo Tercero, que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, presentará cada dos (2) años a las Comisiones Sextas del Congreso de la República un informe sobre los diferentes avances y logros del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Con el SNET se busca potenciar el desarrollo humano para mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una educación pertinente y de calidad, que forme ciudadanos de bien, que se ajuste a las necesidades regionales, y favorezca la equidad, la paz, la justicia y la inclusión social.

Como un instrumento facilitador para el desarrollo del Programa SNET, el Gobierno de Colombia tiene suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Préstamo BID 2709/OC -CO, para que el Ministerio de Educación Nacional pueda llevar a cabo las siguientes acciones: (i) profundizar su proceso de modernización de la gestión descentralizada, especialmente llegando a las IE; (ii) fomentar las competencias ciudadanas y una educación para el ejercicio de los derechos humanos en la Educación Básica; (iii) aumentar el acceso y la graduación en la Educación Técnica Profesional y Tecnológica a través del fortalecimiento de la oferta actual y generación de nueva oferta educativa de calidad

La construcción e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones - MNC, se constituye como una estrategia del SNET y un instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones que clasifica y estructura los aprendizajes logrados por las personas, independiente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos, en procura de cumplir con las expectativas de empleo tanto para los trabajadores (salario, estabilidad) como para el Sector Productivo (eficiencia, pertinencia de la formación).

El Marco Nacional de Cualificaciones - MNC se constituye en oportunidad para crear y consolidar vínculos de

correspondencia entre los sistemas productivos y de formación en función de generar mejores procesos de desarrollo en el país y para sus habitantes. Así mismo garantiza el acceso y la participación de la población en un sistema educativo flexible que brinde al individuo las herramientas de entrada y salida del mismo en atención a sus intereses y expectativas, genere oportunidades de tránsito hacia o desde el sistema productivo, permite fomentar la permeabilidad entre los diferentes niveles y modalidades educativas y, consecuentemente, brinde opciones reales de empleabilidad, lo que redundaría en más y mejores herramientas de desarrollo social y económico para el país.

Colombia ha venido avanzado en los últimos años en las fases de fundamentación, diseño, estructuración e implementación del MNC, específicamente en el 2015 se desarrolló el primer ejercicio piloto del MNC en el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

Para dar continuidad al proceso y con el objetivo de garantizar la total pertinencia del MNC en cuanto a su etapa de estructuración e implementación, el MEN ha identificado que es conveniente realizar ejercicios pilotos en otros sectores de la economía nacional, con el fin de generar la consolidación de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones la cual pueda ser replicada en otros sectores de la economía nacional, con el fin de generar la validación de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones. Es por esto que el MEN ha venido avanzando en la identificación de sectores priorizados para el desarrollo del país, como es el caso del sector Cultura, Agricultura y Salud.

Estos Ministerios buscan con el desarrollo de los ejercicios piloto del MNC y a través de su política sectorial, reducir las brechas de formación y empleo de capital humano en cada uno de los sectores e incrementar la pertinencia de los procesos de formación. Los diferentes ministerios tienen como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política de Estado en su materia. A continuación se describen las apuestas de los Ministerios en mención:

1.1. El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, a partir de la Resolución 0429 de 2016, adoptó la política de atención integral de salud cuyo objetivo está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

La política además supone la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la salud pública, los aseguradores y los prestadores de servicios, considerando los determinantes sociales y la articulación de cuatro estrategias centrales: 1. La atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria, 2. el cuidado, 3. La gestión integral del riesgo en salud y 4. El enfoque diferencial de territorios y poblaciones.

A partir de las estrategias centrales, la política desarrolla un Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, con diez componentes dentro de los cuales se encuentra el "Fortalecimiento del Recurso Humano en Salud – RHS", para el cual se deben implementar acciones en cuatro ejes, a saber, i. la formación, ii. La armonización con el esquema de cuidado integral y provisión de servicios, iii. El fortalecimiento del responsable de la planeación y gestión territorial en salud, y iv. El mejoramiento de condiciones laborales. Así conforme, con el documento de Política de Atención Integral en Salud "Un Sistema De Salud Al Servicio De La Gente"[1], los cuatro ejes se desarrollan así:

i) "Formación del Recurso Humano en Salud

*Al MSPS le corresponde liderar el desarrollo, actualización y fortalecimiento de los perfiles y competencias del RHS, orientando su formación y desempeño, como aporte a la transformación social que requiere el país. Esta tarea exige un proceso explícito de gestión del cambio en los procesos académicos; el fortalecimiento de los gremios y de las entidades territoriales para el desarrollo territorial del talento humano, en coordinación con la población, prestadores y aseguradores, entre otros factores. La formación del RHS que requiere el MIAS se plantea en tres fases con resultados a corto, mediano y largo plazo.*

*Resultados a corto plazo: Se incluyen acciones de formación continua armonizadas en un programa nacional de fortalecimiento del talento humano en salud para apoyar el desarrollo del MIAS, que contribuya a mejorar la*

resolutividad en los servicios, principalmente en el nivel primario de atención, y fomenta el desarrollo de competencias y la transformación hacia un nuevo paradigma que fortalece el cuidado primario de la salud y privilegia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. En el corto plazo también se requiere fortalecer la formación de agentes y líderes comunitarios, así como de los diferentes representantes sociales, requeridos para adelantar acciones específicas y sistemáticas con la población y la intervención positiva de los determinantes sociales. El MSPS definirá lineamientos e instrumentos para orientar el desarrollo de las acciones de formación continua del RHS.

*Resultados a mediano plazo: Implementación efectiva de los programas únicos de las especializaciones en Medicina Familiar y Salud Familiar y Comunitaria en la apertura y renovación de estos programas de posgrado<sup>37</sup>. Como resultado se espera incrementar en forma significativa la disponibilidad de médicos familiares y especialistas en salud familiar y comunitaria en todas las regiones del país. Se proyecta también la verificación de resultados en el ajuste de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el énfasis en la formación de técnicos laborales en auxiliares en salud.*

*Resultados a largo plazo: El MSPS, en coordinación con el sector educativo, definirá las orientaciones y competencias para apoyar la formación del Talento Humano, a nivel de pregrado y posgrado, incluyendo lineamientos para orientar su transformación de acuerdo a las necesidades de la población y acorde a la Política de atención integral en salud. A partir de lo anterior se deben ajustar los planes curriculares de los programas de formación de Recurso Humano en Salud por parte de las Instituciones de Educación Superior e implementar estrategias y herramientas adicionales para la evaluación de la calidad y la pertinencia de los programas, procesos y egresados de educación superior, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.*

(...)

*ii. Armonización del Recurso Humano en Salud con en el esquema de cuidado integral de la salud y de provisión de servicios*

*El Ministerio de Salud y Protección Social tiene como deber liderar la definición y actualización de las competencias del talento humano en salud para garantizar la implementación de los enfoques de APS, Salud Familiar y Comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial a nivel poblacional y territorial.*

*iii. Fortalecimiento del RHS para la planeación y gestión territorial en salud*

*El fortalecimiento del Talento Humano responsable de la planeación y gestión territorial, debe orientarse a partir de la definición participativa de las competencias que exige la implementación del MIAS a nivel de la administración, gestión, gerencia y planeación en salud. Este proceso ya se inició con la definición de competencias del RHS que realiza gestión y planeación desde las Direcciones Territoriales en Salud.*

*iv) Gestión, planificación y condiciones laborales del Recurso Humano en Salud*

*El MSPS, en coordinación con las Entidades Territoriales y de los actores de los sectores de salud, educación y trabajo, definirá las orientaciones y estrategias para apoyar los procesos de gestión, planificación y mejoramiento de condiciones laborales del RHS, así como para definir las necesidades nacionales y territoriales de RHS, estimación de necesidades (brechas) de talento humano.*

*El Ministerio de Salud definirá orientaciones específicas en el marco de la Política de Recurso Humano en Salud, relacionadas, entre otras con las siguientes actividades:*

- Estimar las necesidades de recursos humanos a nivel nacional y territorial con el concurso de las entidades territoriales y las instituciones de salud.*
- Definir planes para disminuir brechas de recursos humanos en salud.*
- Orientar la conformación gradual de los equipos multidisciplinares de salud (EMS) de los componentes y prestadores primarios de las redes integrales de servicios de salud, considerando los enfoques de la PAIS.*

- Promover el desarrollo progresivo de escenarios de práctica para la formación de RHS en los prestadores primarios y complementarios de aquellos territorios o ciudades con menor oferta o disponibilidad.

- Promover la continuidad, permanencia y desarrollo de la vinculación y desempeño del talento humano. El MSPS adoptará una política integral para el desarrollo del talento humano en salud que apoye el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud".

De esta forma, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, encuentra la necesidad de apoyar la construcción de competencias a partir del Marco Nacional de Cualificaciones, como insumo para el fortalecimiento del recurso humano propio del nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, cumpliendo con la política del sector.

El Ministerio reconoce, valora y desarrolla el talento humano, la gestión del conocimiento y los recursos, para que el país cuente con políticas públicas orientadas al goce efectivo del derecho a la salud y protección social en salud.

[1] Ministerio de Salud y Protección Social. Política de Atención Integral en Salud "Un Sistema De Salud Al Servicio De La Gente". (2016) Bogotá, Colombia

1.2. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR** cabeza del sector agropecuario del promueve el desarrollo políticas, dirigidos a la atención de la población rural, teniendo en cuenta las particularidades de la mujer y joven rural, los grupos étnicos y en general de la población rural vulnerable, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.

El artículo 65 de la Constitución establece que "(...) la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad".

Así mismo La ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero) desarrolla los artículos 64 y 65 constitucionales con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y mejorar el ingreso y calidad de vida de los productores rurales, motivo por el cual, estipula que son propósitos fundamentales, entre otros, los de elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, favorecer el desarrollo tecnológico del agro, conforme a los procesos de descentralización y participación y estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

En concordancia a los lineamientos Constitucionales, fue expedido el Decreto N° 1985 del 12 de septiembre de 2013 (Modificado por el Decreto N° 2369 del 7 de diciembre de 2015), donde se exaltan dos objetivos, primero el promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, y segundo propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

Entre más de 24 funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se resaltan en relación a la temática las siguientes:

- a. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
- b. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.

- c. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
- d. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
- e. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
- f. Formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
- g. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
- h. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre estas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- i. Formular la política y diseñar los instrumentos para promover el mejoramiento de las condiciones de desarrollo rural en las zonas más afectadas por el conflicto que le señale el Gobierno Nacional.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo – PND para el cuatrienio 2014 – 2018, agropecuario, se denomina “LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO –CRECIMIENTO VERDE” y está en sus objetivos el “Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos” e “Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo”, para lo cual se deben realizar actividades productivas sostenibles que le brinden a los campesinos alternativas de ingresos adicionales y a la vez que mejoren las condiciones de los ecosistemas en las regiones. Acorde con esta prioridad, se estableció una relación indicativa de los programas y proyectos de inversión, dentro de los cuales se contempla la modernización, mejoramiento y el fortalecimiento de la comercialización de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando así empleo rural, bienestar y paz social.

Que dentro del MADR, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, entre otros se relaciona el tema de la educación en dos de las cuatro fichas de inversión a saber:

- a. La ficha EBI del proyecto “Desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas para el sector agropecuario, forestal y pesquero a nivel Nacional”, con código BPIN: 2013011000149, tiene como objetivo, brindar soluciones tecnológicas agropecuarias, forestales y pesqueras competitivas, sostenibles y públicas, desde el año 2014 al 2019. Uno de sus objetivos se relaciona con diseñar, construir y aportar herramientas para la formulación de política pública encaminada a orientar el desarrollo tecnológico para el sector agropecuario en el marco del eslabón primario de las cadenas productivas.
- b. La ficha de inversión “Fortalecimiento e implementación del programa de asistencia técnica agropecuaria nacional”, tiene como objetivo principal fortalecer el diseño, articulación, coordinación, implementación y seguimiento a la política de asistencia técnica agropecuaria para contribuir al aumento de la productividad y competitividad de los productores del país. Uno de sus objetivos específicos corresponde a contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y en tal sentido se plantean acciones para validar, ajustar y realizar un piloto de implementación del mecanismo de acreditación de los actores prestadores del servicio de asistencia técnica agropecuaria y en segundo lugar aplicar un plan de capacitación y formación periódica de los asistentes técnicos y actores responsables de la asistencia técnica agropecuaria a nivel regional.

La definición Asistencia Técnica contenida en la Ley 607 de 2000: Artículo 2 es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para tal efecto la asistencia técnica directa se desarrollará bajo los principios de eficiencia, libre escogencia, desarrollo sostenible, heterogeneidad, planificación, descentralización, obligatoriedad, calidad, coordinación, organización de los productores y enfoque de cadena

productiva y de agregación de valor que regulan la presentación de éste servicio. Con respecto a la población objetivo de la Asistencia técnica corresponde para pequeños y medianos productores de agricultura familiar.

En el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – SNCTA, existen dos componentes a saber: la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, dinámica en la que se genera, se valida y se apropia el conocimiento científico; y la asistencia técnica que incluye la transferencia de tecnología entendida ésta última como la transmisión de conocimiento generada en los proyectos de la Agenda a los Asistentes Técnicos y la asistencia técnica entendida como el proceso de transmisión de conocimiento a los productores agropecuarios.

En el documento de Misión Rural preparado por CORPOICA en el año 2015, se identifican los argumentos necesarios para fortalecer la visión de cadena de valor e identificar los problemas productivos y las oportunidades de mercado a resolver y a aprovechar vía la investigación y el mejoramiento tecnológico. La información del sector primario, la industria, el sector comercial y los consumidores es necesario integrarla para darle pertinencia y orientación adecuada a la investigación y desarrollo tecnológico en la agricultura.

Hay que considerar también para la política pública en materia la profundización de las políticas de descentralización, de manera de transferir a las regiones o niveles locales tanto lo relativo a la gestión operativa de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica, extensión etc., como parte de los propios procesos de decisión tanto en lo que hace a la asignación de los recursos a ciertos tipos de proyectos los de orden local o regional como a la orientación de ciertas políticas, tales como la de vinculación tecnológica e, incluso, ciertos componentes del desarrollo de los recursos humanos.

Para el diseño operacional del Esquema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria, entre otros es necesario impulsar el fortalecimiento de capacidades de los municipios para la planeación, ejecución (prestación) y seguimiento del servicio de ATA, en coordinación con los departamentos y la Nación mecanismos rigurosos y diferenciados, que además involucren la participación del usuario, para la evaluación y el seguimiento de la prestación del servicio, así como para la acreditación y continuidad operativa de las empresas prestadoras de los servicios ATA estrategia de incremento de la calidad del servicio ATA, vía mecanismos de fortalecimiento de las competencias y actualización de los profesionales, técnicos y tecnólogos que adelantarán la prestación del servicio y la gestión de la innovación

El Gobierno Nacional le apuesta a una región innovadora que reduzca las disparidades de desarrollo al interior de la región, especialmente en cobertura y calidad educativa. Las regiones del país serán líderes en la creación de nuevos sectores innovadores y en la sofisticación de los sectores tradicionales, a partir de la generación de conocimiento en procesos de investigación aplicada teniendo en cuenta sus ventajas comparativas en materia empresarial y académica, logrando mayor productividad y consolidando plataformas de oportunidad para el desarrollo del talento humano. La región será un territorio incluyente con aquellas zonas que han sido afectadas en mayor medida por el conflicto armado, mediante la generación de oportunidades educativas y laborales y el fortalecimiento institucional para contribuir a la consolidación de la paz.

Se ha detectado la presencia de varios actores de tipo profesional y técnico apoyando el servicio de asistencia técnica y extensión rural interactuando al servicio de los productores agropecuarios, desde la competencia profesional y no se considera para ello la experiencia o experticia de acciones relacionadas a pesar que se consideran actividades de actualización tecnológica y no se aprovechan suficientemente el potencial del conocimiento especializado o de conocimiento por parte de estos actores y por ello se requiere la cualificación del capital humano que permita superar o apoyar la mejora de esta problemática.

La experiencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR relacionada con el objeto del convenio que presenta un enfoque educativo y de cualificaciones para la Asistencia Técnica y la Transferencia Tecnológica Agropecuaria, se demuestra en la relación de los contratos y/o convenios que ha suscrito el Ministerio de Agricultura con diversas instituciones, entidades o actores del sector agropecuario.

1.3. **El Ministerio de Cultura** busca a través del desarrollo del ejercicio piloto del MNC y a través de su política sectorial, reducir las brechas de formación y empleo de capital humano del sector, incrementar la pertinencia de los procesos de formación y la formalización de oficios relacionados con el Patrimonio y las Artes.

El Ministerio de Cultura de Colombia es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad, los clientes y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.

Su misión es formular y poner en marcha la política cultural, liderar el Sistema Nacional de Cultura y fomentar la creación, preservación, valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales, para contribuir a la calidad de vida y a la convivencia de los colombianos.

Sus objetivos principales son: Diseñar, promover y aplicar las políticas culturales; Fortalecer y acompañar al Sistema Nacional de Cultura; Promover y consolidar el emprendimiento cultural y deportivo; Investigar, valorar, preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial y promover su sostenibilidad y su apropiación social. Las principales actividades están enfocadas de la siguiente manera:

a. **Fortalecimiento y aplicación de las políticas culturales:** El Ministerio de Cultura es el encargado de liderar la generación, diseño, puesta en marcha, acompañamiento y evaluación, de las políticas públicas de cultura. Estas se entienden como las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural a través de la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, y de esta manera, responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad.

b. **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura:** La cultura ha avanzado en la construcción de su propia institucionalidad teniendo en cuenta los procesos de autonomía y descentralización que ha vivido el país en los últimos años. El Sistema Nacional de Cultura es una instancia de participación en la que se unifica territorialmente la acción del Ministerio, nacional, regional y local.

Su acción posibilita el desarrollo cultural y el acceso a los bienes y servicios culturales de todos los colombianos, fortalece la presencia de las comunidades en los procesos de información, planeación, creación y diálogo cultural, así como en la financiación de la cultura y en la gestión de los proyectos culturales.

c. **Promoción y consolidación de la creación artística, del emprendimiento cultural y del deporte:** En las sociedades contemporáneas una parte importante de la cultura transcurre a través de las industrias creativas, así como de los emprendimientos culturales medianos y pequeños. Su actividad contribuye al producto interno bruto (PIB) del país, la generación de empleo y la circulación interna y externa de los bienes y servicios culturales; pero también, y especialmente, a la cohesión social, el fortalecimiento de la democracia, la diversidad cultural y la interculturalidad.

El Ministerio de Cultura busca incentivar la producción cultural, así como su circulación y consumo; fomenta, a su vez, la valoración social del emprendimiento y la creación, promueve la formación de públicos y el desarrollo y respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

d. **Investigación, valoración, preservación y difusión del patrimonio material e inmaterial para promover su sostenibilidad y su apropiación social:** Una de las riquezas del país la conforma su patrimonio material e inmaterial. El patrimonio es un elemento fundamental de la identidad de la sociedad, de sus formas de encuentro y de sus sentidos de pertenencia. El Ministerio de Cultura busca reconocer, valorar y preservar el patrimonio del país, promover su apropiación activa por parte de la comunidad y



apoyar la formación en este campo. Así mismo, fomenta su conocimiento científico, su sostenibilidad, su divulgación nacional e internacional y su articulación con otros sectores de la sociedad, como la economía, la educación, las tecnologías o el turismo.

Un aliado estratégico para continuar con el diseño, estructuración e implementación del MNC es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, por ser un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

El PNUD fue creado en 1966 y trabaja en cuatro áreas principales: reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); gobernabilidad democrática; prevención de crisis y recuperación; medio ambiente y el desarrollo sostenible.

PNUD es una Red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo y trabaja en Colombia movilizando conocimientos, experiencias y recursos que le permitan al país avanzar hacia la construcción de paz, la reconciliación y el desarrollo humano. Impulsa alianzas estratégicas con los actores del desarrollo para fortalecer la gobernabilidad democrática, erradicar la pobreza, proteger la biodiversidad colombiana, así como prevenir y responder oportunamente a situaciones de crisis.

El PNUD fomenta la capacidad local y regional para promover el cambio en armonía con las necesidades del país, potenciando la acción conjunta con el Sistema de las Naciones Unidas y la coordinación con la comunidad internacional.

Para cumplir sus objetivos de desarrollo, el PNUD ha orientado gran parte de sus acciones al trabajo territorial, para lo cual diseñó un enfoque basado en la generación de capacidades en las instituciones y la sociedad civil, inclusión social y articulación con las políticas públicas nacionales, buscando incidir positivamente en el desarrollo humano y la equidad.

Los programas y proyectos del PNUD se inscriben en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia para el período 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), en el que se establecieron cuatro áreas de asistencia: fortalecimiento de las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en territorios rezagados y en grupos de situación de vulnerabilidad; fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para una gestión integral del territorio que garantice el desarrollo sostenible; fortalecimiento del funcionamiento efectivo y democrático, de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos con enfoque diferencial y de género, de las entidades nacionales y territoriales; y fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento del derecho de las víctimas con enfoque diferencial y de reconciliación.

Para facilitar la gestión del Programa, el PNUD se ha organizado en áreas programáticas de trabajo. Éstas son: Construcción de paz y desarrollo; Lucha contra la pobreza y Objetivos de desarrollo del milenio; Gobernabilidad democrática.

Es de resaltar también, que el PNUD en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, le apuesta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y en particular, una educación por medio de la cual se aumenten sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

En este sentido, se ha venido impulsando el debate sobre calidad de la educación y el desarrollo de acciones dirigidas a orientar programas del sector educativo por medio de las cuales se avance en materia de una educación pertinente y se aproveche su potencial para compensar las desventajas socioeconómicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en su tarea de construir un instrumento en el que articule y armonice el sistema de educación y formación para el trabajo con las demandas impuestas desde el nivel nacional e internacional, ha decidido aunar esfuerzos con el equipo del PNUD de tal manera que se apoye la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones.

A través de la formulación del MNC el sector educativo y productivo podrán mantener un diálogo articulado que permita dar respuestas oportunas y pertinentes a la realidad del mercado laboral en Colombia. Así como lograr mejoras en la productividad y competitividad de los sectores, por medio de la identificación de las brechas de capital humano como fuente para la construcción de estrategias que mejoren la oferta educativa, de capacitación y de formación para el trabajo para estos sectores. El principio se basa en el hecho que el capital humano se reconoce como un generador del desarrollo, por lo cual, su análisis se considera de ayuda para entender las brechas de desarrollo.

Tras el trabajo con múltiples actores en el territorio nacional, el equipo PNUD acumula amplia experiencia y una serie de herramientas que se articulan en una metodología que conduce a generar análisis alrededor del capital humano, su formación, las competencias que deben tener para desempeñar ciertas tareas y las dinámicas del mercado laboral donde se encuentran. Como ejemplo se tiene que, en Bogotá Ciudad Región, el proyecto de Desarrollo y Mercado Laboral - DML del PNUD avanzó en trabajo conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá en el análisis de Brechas de Capital Humano en el Sector de Software y Tecnologías de la Información.

De la misma manera, el PNUD se ha articulado con actores relevantes que co-participan en el cumplimiento de los objetivos planteados para cada uno de los estudios convenidos y buscan ampliar el alcance y el impacto de las acciones propuestas. Ejemplo de esto, es la sinergia con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, el Programa de Transformación Productiva, las secretarías de educación y de desarrollo económico locales, universidades, cajas de compensación, gremios, Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Ministerio de Trabajo, entre otros.

Para estimar las brechas en capital humano el PNUD cuenta con insumos para contribuir a la estructuración del MNC y ha aportado con la metodología de perfiles ocupacionales que incorpora las variables de demanda y oferta del mercado laboral y formación para el trabajo. Esto ha sido posible gracias a que el PNUD ha desarrollado desde 2011 y hasta la fecha 215 investigaciones de las cuales 36 son perfiles ocupacionales, con procesos documentados de lecciones aprendidas y mejoras metodológicas, que hoy lo posicionan como un actor con idoneidad y capacidad para liderar o acompañar estudios de este tipo.

A continuación, se relacionan contratos y convenios que ha ejecutado el PNUD, relacionados con el objeto del presente Proyecto:

Convenio	Objeto
Departamento de Prosperidad Social 042 – 30 de julio de 2012	Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo económico con inclusión productiva, consolidando técnicamente la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red ORMET), que produce información pertinente, análisis y seguimiento de las dinámicas del mercado de trabajo a nivel regional, y los centros de orientación para el emprendimiento y el empleo, que presta servicios de orientación y referenciación a oportunidades de generación de ingresos y empleo como herramientas en el nivel local de la política de generación de ingresos para la población vulnerable.
Departamento de Prosperidad Social 010 – 04 de junio de 2013	Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las regiones para que desde una propuesta de transferencia de capacidades se fortalezcan y se consoliden los Observatorios regionales del mercado de trabajo - ORMET, constituyéndose en una fuente de información pertinente y de análisis para mejorar la toma de decisiones con respecto a temas laborales y que a su vez sea insumo para la construcción de políticas locales de empleo que se enfoquen hacia la inclusión laboral y productiva de la población más vulnerable y en situación de desplazamiento.
Ministerio del Trabajo 212 – 09 de octubre de 2012	Fortalecer las capacidades del Ministerio del Trabajo para la formulación, implementación y evaluación de la política de empleo y los programas y proyectos orientados a la generación de empleo

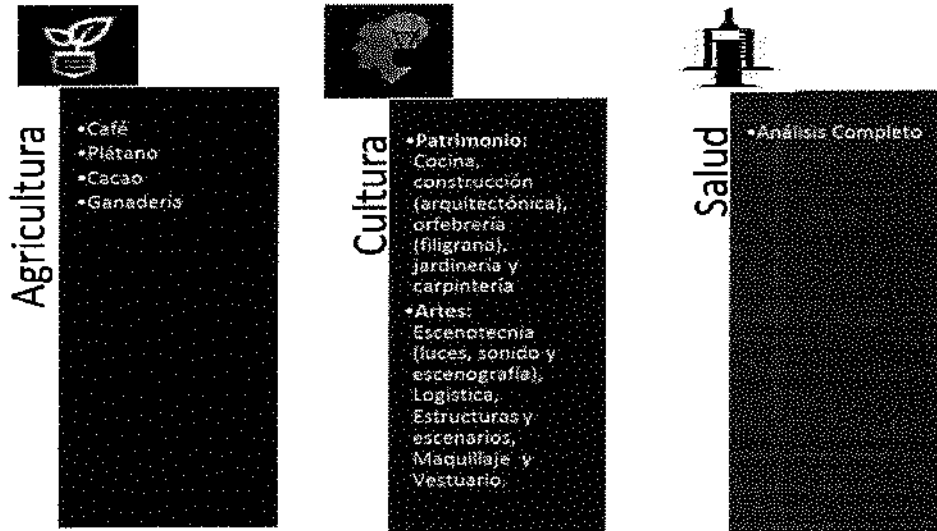
Convenio	Objeto
	decente, con enfoque de derechos.
Ministerio del Trabajo 374 – 04 de octubre de 2013	Aunar esfuerzos para la producción de estudios sobre mercado laboral priorizados para el funcionamiento del Servicio de Empleo, a través de los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo; y realizar acciones para el fortalecimiento técnico e institucional de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo.
Organización de Estados Iberoamericanos – 15 de septiembre de 2015	Identificar las principales características económicas y productivas de 9 municipios incluidos en el convenio, analizando las necesidades y oportunidades de formación de la población, como una estrategia para reducir las brechas de capital humano, entendidas éstas como la diferencia entre la demanda y la oferta del mercado de trabajo.
Alcaldía de Barranquilla	Identificar los determinantes del mercado laboral y plantear estrategias de vinculación de personas a la dinámica laboral del territorio.
Alcaldía de Cartagena	Construir estrategias de generación de empleo y vinculación de los proveedores locales en el clúster del sector turístico
Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá	Determinar oportunidades de inclusión laboral para población en situación vulnerable.

Teniendo en cuenta la ruta de trabajo establecida para el diseño y estructuración del MNC, y lo propuesto en el Art. 58 del PND 2014-2018, resulta pertinente desarrollar un convenio Especial de Cooperación entre los ministerios y la aeronáutica y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, las entidades relacionadas cuentan con la idoneidad, conocimiento, experiencia y las condiciones técnicas necesarias para ejecutar el objeto de este convenio, que permitirá reducir las brechas de formación y empleo de capital humano del en los cinco sectores establecidos e incrementar la pertinencia de los procesos de formación del sector, a partir del diseño e implementación del MNC.

## 2. ALCANCE DEL PROYECTO

Dentro del alcance del proyecto y con el fin de impulsar el SNET y la estructuración e implementación del MNC, está previsto que el PNUD y los Ministerios recojan los lineamientos de política sectorial y la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones establecidas por el MEN para el desarrollo del ejercicio piloto de los sectores acordados.

Con este convenio se busca que los Ministerios y el PNUD desarrollen el piloto de los tres (3) sectores en los oficios relacionados con:



Para cada uno de los sectores relacionados, se espera con el apoyo de asesores expertos nacionales e internacionales, realizar la caracterización, análisis de la oferta educativa y la demanda laboral, el diseño de las cualificaciones y la propuesta del catálogo.

### 3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

- a. Aportar en especie la suma de DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES, VEINTISIETE MIL, TREINTA PESOS M/CTE (\$2.053.027.030)
- b. Recibir los aportes en efectivo de los Ministerios y ejecutarlos para lograr los resultados esperados del convenio.
- c. El Programa de Naciones Unidas debe garantizar un equipo idóneo para la realización de cada uno de los productos requeridos en los sectores relacionados en este anexo técnico, de acuerdo a los perfiles profesionales acordados con el MEN.
- d. Presentar a la suscripción del acta de inicio, un documento que contenga el Plan de Trabajo con el detalle de las actividades del proyecto a ejecutar, que será concertado con los Ministerios.
- e. Realizar la caracterización de cada sector que sirva como referente para el diseño de las cualificaciones de acuerdo con las variables definidas por el MEN y los lineamientos de política de cada uno de los Ministerios.

La caracterización debe contemplar como mínimo:

- Descripción de la situación actual y evolución del sector, esquema de atención nacional y regional.
- Número de empresas, tamaño y segmentación regional (Gremios asociaciones, clúster etc.).
- Marco regulatorio y normativa del sector

- Las políticas, planes (PND 2014 -2018 y Plan Sectorial), programas y proyectos del sector
- Importancia del sector para el país con estadísticas de representatividad.
- Principales estudios y tendencias del sector a nivel nacional e internacional.
- Inversión Nacional (tendencias y evolución)
- Estadísticas, informes y evaluaciones del comportamiento del sector.

f. Realizar el Análisis (Cualitativo y Cuantitativo) de la Oferta Educativa para cada sector y/o subsector.

Con respecto a Oferta Educativa, debe incluir como mínimo:

- Análisis institucional del sector educativo (normas y organización)
- Análisis de los Programas existentes (Nivel de formación, Instituciones que los ofertan, tipología, títulos y certificaciones, región y ciudad donde se ofertan, y modalidad.
- Análisis de contenidos curriculares, perfil ocupacional y/o del egresado, escenarios de práctica, identificados para cada programa de formación.
- Correlativa entre los niveles de formación vs. niveles del Marco Nacional de Cualificaciones - MNC y la Clasificación Internacional Normalizada de Educación- CINE
- Conclusiones del estado actual de la oferta educativa, la dispersión frente a las necesidades del país, y la perspectiva para el diseño de cualificaciones.

g. Realizar el Análisis Cualitativo de la Demanda laboral teniendo en cuenta las dinámicas de cada sector.

La demanda laboral, debe incluir como mínimo:

- Análisis y clasificación de las ocupaciones existentes según Clasificación Internacional Unificada de Ocupaciones-CIUO 08 Adaptada para Colombia – A.C relacionadas con el sector.
- Análisis de vacantes (empleos existentes, empleos más demandados)
- Demanda laboral satisfecha e insatisfecha en Colombia.
- Prospectiva laboral que incluye ocupaciones emergentes y nuevas tendencias.
- Análisis de cargos, perfiles, competencias requeridas y remuneración salarial.
- Definición y estructuración del mapa ocupacional del sector.
- Definición y estructuración del mapa funcional del sector
- Análisis correlativo de la oferta educativa y la demanda laboral con la respectiva matriz de correspondencias entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en cada sector
- Identificar y proponer la familia ocupacional para las cualificaciones del sector.

h. Realizar el diseño de las cualificaciones y del catálogo de cualificaciones para cada sector y/o subsector relacionados en el alcance del convenio, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos definidos por el MEN y los lineamientos de política de cada uno de los Ministerios, así como las recomendaciones realizadas por los equipos de trabajo involucrados en el Diseño y Estructuración del MNC.

El diseño de las cualificaciones y el catálogo debe incluir como mínimo:

- Una contextualización con los Referentes internacionales de cualificaciones y de catálogos existentes para el sector/subsector.
- Análisis de las Cualificaciones y competencias existentes en Colombia relacionadas con las ocupaciones del sector/subsector.
- Identificación y diseño de las nuevas cualificaciones y competencias a partir del análisis de oferta educativa y demanda laboral.
- Verificación de las ocupaciones en mesas técnicas de expertos y grupos de interés.
- Validación del Catálogo de Cualificaciones con expertos, los ministerios y representantes del Sector.
- Ajuste del Catálogo de Cualificaciones luego del proceso de validación, teniendo en cuenta las observaciones aceptadas en mesa técnica.
- Denominación de las cualificaciones identificadas con grupos focales del sector, sociedad civil, expertos técnicos y metodólogos.
- Catálogo de cualificaciones definido para Colombia que incluya: el conjunto de las cualificaciones diseñadas y requeridas.

i. Construir un modelo de prospectiva cuantitativa que muestre las tendencias ocupacionales de los

sectores con relación a la demanda por cualificaciones a nivel ocupacional y la oferta educativa asociada.

El modelo debe contener como mínimo las siguientes variables:

- Matriz de demanda de las ocupaciones en cada uno de los sectores por año.
  - Matriz de demanda de empleo de profesionales por sector y ocupación.
  - Estado y evolución de empleo y desempleo por profesiones en el período considerado
  - Metodología probada para la pertinencia de la educación en el sector terciario por ocupaciones y sectores, transferida al Ministerio de Educación Nacional.
  - Difusión de los resultados con principales actores del sector: mesas de discusión con universidades, estudiantes, instituciones de educación terciaria, funcionarios, empresarios, entre otros.
- j. Realizar la Gestión del conocimiento y documentación del proceso de construcción conceptual, técnico y metodológico relacionado con el proyecto piloto del MNC en cada uno de los sectores.

Se debe incluir como mínimo:

- Sistematización de la experiencia, que incluya el detalle de las actividades realizadas en cada fase del proceso en la ejecución del convenio.
  - Transferencia de la metodología, instrumentos y lecciones aprendidas al Ministerio de Educación Nacional en la ruta hacia el diseño de las cualificaciones del Sector.
  - Conclusiones y recomendaciones para la implementación en los demás sectores y subsectores.
  - El análisis de la validación realizada con las entidades gubernamentales, el sector educativo y productivo del catálogo de cualificaciones y las Cualificaciones diseñadas para cada uno de los sectores y/o subsectores relacionados en el alcance del convenio.
- k. Consultar con las organizaciones y otras agencias (gubernamentales y no gubernamentales) relevantes para recopilar las opiniones, sugerencias y verificación del catálogo de las cualificaciones propuesta para cada uno de los sectores y/o subsectores.
- l. Socializar con las diferentes entidades y agremiaciones identificadas al interior de cada uno de los Ministerios, el convenio entre los Ministerios y el PNUD así como las metodologías diseñadas entre las partes, para el desarrollo del proyecto.
- m. Participar de manera activa en los comités técnicos a través de dos representantes y ejercer la secretaría técnica del comité técnico del convenio.

#### 4. COMPROMISOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD PARA CON LOS MINISTERIOS

- a. Generar un rubro específico dentro de la cuenta bancaria principal del PNUD donde se identifiquen los recursos del Proyecto de manera única y exclusiva.
- b. Crear un centro de costo dentro de la contabilidad del PNUD para el registro de la ejecución del convenio (Proyecto Propio) que permita su fácil identificación.
- c. Presentar mensualmente un reporte financiero, con la ejecución del proyecto expresado en dólares americanos con la relación anexa de la ejecución que se haya realizado en pesos colombianos, dicha relación presentará en dólares americanos los rubros que se hayan comprometido o ejecutado en esta moneda : GMS y las contrataciones que se generen en esta moneda. Estos datos serán insumo para que la supervisión del Convenio prepare los informes financieros mensuales atendiendo los requerimientos del MEN y los entes de control. Para los compromisos reportados en Dólares de los Estados Unidos, el PNUD informará a los Ministerios la tasa PNUD del mes, para la conversión.
- d. Remitir mensualmente a la supervisión del Convenio la información que se requiere para preparar y presentar la información exógena a la Dian.

- e. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del Convenio.
- f. Colaborar con los asociados en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y el BID con relación a la ejecución, desarrollo o implementación del convenio.
- g. Utilizar la imagen de los asociados de acuerdo con los lineamientos establecidos por las partes. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- h. Mantener la documentación original generada durante la ejecución del Convenio, en la Oficina Principal del PNUD en Bogotá D.C, disponible para ser consultada por los asociados, los entes de Control y/o las Auditorías de los asociados y el BID. PNUD asegurará las facilidades logísticas y operativas para que el personal designado desarrolle efectivamente su labor.
- i. Remitir al Ministerio de Educación Nacional un (1) original de los resultados pactados en el Convenio y una copia al resto de los asociados cuando así lo requieran.

#### 5. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS MINISTERIOS

- a. El Ministerio de Cultura aportará en especie la suma equivalente a CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) representados en tres (3) profesionales que brindarán apoyo técnico y que destinarán el 100% de su tiempo al desarrollo del presente convenio.
- b. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aportará la suma equivalente a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) representados en recursos financieros.
- c. El Ministerio de Salud y Protección Social aportará la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$210.000.000) de los cuales se destinarán ciento treinta millones de pesos m/cte \$130.000.000 en recursos financieros y ochenta millones de pesos m/cte \$80.000.000 en especie que estará representado en personal de talento humano.
- d. El Ministerio de Educación Nacional aportará la suma equivalente a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.440.267.528) representados en recursos financieros.
- e. Brindar lineamientos de política a tener en cuenta en cada una de las fases del diseño de las cualificaciones en cada uno de los sectores y/o subsectores definidos.
- f. Elaborar junto con el PNUD y el Ministerio de Educación Nacional el plan de trabajo para la aprobación del Comité Técnico del Convenio, así como participar en las sesiones del Comité Técnico del Proyecto.
- g. Disponer del apoyo necesario al Proyecto, a través de los profesionales y/o contratistas de los Ministerios, para la correcta ejecución y seguimiento del Proyecto.
- h. Designar los supervisores del proyecto.
- i. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá conformar un Comité Supervisor para la verificación de las obligaciones establecidas en el presente convenio.
- j. Programar y realizar las reuniones que fueren necesarias para la coordinación y el seguimiento del Proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Técnico y atendiendo los lineamientos del Plan de Trabajo y recomendaciones del referido Comité.
- k. Suministrar información sobre los aspectos que se requieran, inherentes al Proyecto para facilitar el desarrollo del mismo, con el objeto que se cumpla a cabalidad y oportunamente.
- l. Proponer estrategias para el relacionamiento con el sector productivo como parte activa en el proceso de construcción conjunta de las cualificaciones para el sector y/o subsectores definidos en el alcance del

Proyecto.

- m. Participar activamente en los ejercicios de verificación que se deriven producto de la ejecución del presente Proyecto.
- n. Designar los representantes de los ministerios al Comité Técnico, que asistirán a las sesiones establecidas en el presente Proyecto.
- o. Disponer del apoyo necesario para la correcta ejecución y seguimiento del Proyecto.
- p. Proyectar conjuntamente con el MEN y el PNUD el acta de cierre técnico y financiero del Proyecto para la firma de las partes.
- q. Hacer los desembolsos de acuerdo con lo previsto en el cronograma.
- r. Velar por la ejecución idónea y oportuna del convenio.
- s. Al Ministerio de Educación Nacional le corresponde emitir los lineamientos metodológicos que faciliten el desarrollo del presente convenio, relacionados con: Marco Nacional de Cualificaciones, matriz de descriptores y ruta para el diseño de las cualificaciones.
- t. Acompañar al equipo técnico del PNUD durante la ejecución del presente convenio.
- u. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del convenio, siempre y cuando no sea obligación del mismo.
- v. Propender para que todos los productos y acciones que se desarrollen en el marco del convenio estén en coherencia y articulación con lo definido con las políticas y programas de los Ministerios.
- w. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

## 6. RESULTADOS ENTREGABLES POR PARTE DEL PNUD

Como resultado de las acciones del Proyecto El PNUD entregará los siguientes documentos:

- a. Documentos que contengan la caracterización de los Sectores Cultura, Agricultura y Salud, que sirva como referente para el diseño de las cualificaciones de cada sector de acuerdo con las variables definidas por el Ministerio de Educación Nacional y los Ministerios. Un documento por cada sector.
- b. Documentos que contengan el Análisis cualitativo y cuantitativo de la Oferta Educativa para los Sectores Cultura, Agricultura y Salud. Un documento por cada sector.
- c. Documentos que contengan el Análisis de prospectiva cualitativa de la Demanda Laboral para los Sectores Cultura, Agricultura y Salud. El documento debe incluir una matriz de correspondencia entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en el sector. Un documento por cada sector.
- d. Documentos con los Catálogos de Cualificaciones de los Sectores Cultura, Agricultura y Salud, con las cualificaciones identificadas y diseñadas para el sector que incluya las cualificaciones diseñadas de acuerdo con el alcance del convenio para cada sector, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos definidos por los Ministerios, así como las recomendaciones de los equipos técnicos. Un documento por cada sector.
- e. Modelo de prospectiva cuantitativa con proyección de tiempo acorde con las dinámicas de los Sectores Cultura, Agricultura y Salud, que muestre las tendencias ocupacionales con relación a la demanda por cualificaciones a nivel ocupacional con la oferta educativa asociada. Un documento por cada sector.
- f. Documento(s) que contenga la Gestión del conocimiento y documentación del proceso de construcción conceptual, técnico y metodológico relacionado con el proyecto piloto del Marco Nacional de Cualificaciones para cada uno de los sectores.



- g. Documento con los lineamientos y recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de currículos.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS RESULTADOS

Por tratarse de un Convenio de Cooperación en donde las diversas partes aportan, los documentos y resultados del convenio quedarán a disposición de las partes involucradas y del público para ser usados, modificados, corregidos, actualizados y en general podrán disponer de los documentos y resultados sin que se requiera para ello la autorización de las partes y podrán hacer o encargar a terceros, modificaciones de los documentos producidos en el marco del acuerdo. alguna de las partes podrá solicitar retirar su nombre y suspender cualquier asociación con los documentos, si así lo estimara conveniente.

Cuando se reproduzcan, difundan y empleen los documentos y resultados producidos en el marco del acuerdo, se reconocerá la participación de todos los actores que hicieron parte del convenio y se adoptarán las medidas necesarias para proteger los derechos de propiedad intelectual, sin perjuicio de los derechos morales propios del autor.

Los Cooperantes declaran que la información recolectada y los productos generados en el marco del presente convenio, independientemente de su grado de desarrollo, son propiedad de las partes y no podrán ser cedidos a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento expreso y escrito de las partes.

Deberá ser reconocido el crédito de las instituciones en todos los documentos, publicaciones, materiales o piezas de comunicación que se generen en el marco del presente convenio. No obstante los Cooperantes podrán individualmente utilizar estos productos en el cumplimiento de sus actividades misionales.

En los documentos que se produzcan en desarrollo de la ejecución del convenio, como resultado de las actividades propias del mismo, deberán realizarse conforme al Manual de Imagen Institucional adoptado por los Ministerios y según las normas que al respecto tiene dispuesto el PNUD.

## 8. CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO

Es la instancia definida para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del convenio en aspectos de carácter técnico. Estará integrado por los siguientes miembros:

### Por PNUD

La Coordinadora del Área de Superación la Pobreza o su delegado

### Por el Ministerio de Educación Nacional.

- Un representante de la Dirección de Fomento de la Educación Superior.

### Por el Ministerio de Salud y la Protección Social:

- El Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud o su delegado.

### Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- La Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria DIDTyPS, o su delegado.

### Por el Ministerio de Cultura

- Un representante del Ministerio de Cultura.

Los integrantes del Comité, podrán invitar cuando se requiera, actores con voz pero sin voto.

En cada sesión del Comité Técnico, las decisiones se tomarán por concertación y consenso, con los aportes técnicos especializados de las partes.

Para el presente proyecto se conformarán tres comités técnicos independientes, uno por cada sector, con los integrantes propuestos; y cada uno de ellos podrá conformar mesas técnicas de acuerdo a lo establecido por las partes y a las necesidades del proyecto.

#### 8.1. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Liderar el desarrollo técnico de cada una de las fases de proyecto con la calidad, pertinencia y oportunidad requeridas.
2. Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto.
3. Efectuar el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo.
4. Revisar y aprobar los productos entregados.
5. Analizar y aprobar los ajustes técnicos de los productos entregados.
6. Invitar, si lo considera pertinente, a representantes del área técnica de las instituciones, representantes del sector productivo, u otras organizaciones afines, que contribuyan con el desarrollo del objetivo bajo su responsabilidad de direccionamiento técnico.

La secretaría del Comité Técnico será ejercida por el PNUD, el cual realizará la convocatoria especificando el lugar, hora y día para su celebración, así como la agenda a desarrollarse. De cada sesión se levantará el acta que contendrá la totalidad de los acuerdos que se hubieren tomado por los asistentes.

El Comité Técnico, no podrá asumir obligaciones propias de la supervisión del Proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional.

#### 9. VALOR POR APORTANTE Y RESPALDO PRESUPUESTAL

El valor total del Proyecto es por la suma de CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.103.294.558):

Los aportes de las partes se discriminarán de la siguiente manera:

ENTIDAD APORTANTE	TIPO DE APORTE	VALOR DEL APORTE MINISTERIOS	CONTRAPARTIDA PNUD	% Distribución Contrapartida PNUD	Observación
		Dinero y Especie	Especie		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (Fuentes Préstamo BID 2709 OC y Nación)	Dinero	\$1,440,267,528	\$ 1,442,206,017	50.03%	Valor que se refleja en CSA*
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Dinero	\$300,000,000	\$ 300,403,777	50.03%	Valor que se refleja en CSA*
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Dinero	\$130,000,000	\$ 130,174,970	50.03%	Valor que se refleja en CSA*
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Especie	\$80,000,000	\$ 80,107,674	50.03%	Por tratarse de aportes de los ministerios en especie, no se reflejarán en el documento CSA.
MINISTERIO DE CULTURA	Especie	\$100,000,000	\$ 100,134,592	50.03%	
<b>TOTAL APORTES</b>		<b>\$2,050,267,528</b>	<b>\$ 2,053,027,030</b>		

ENTIDAD APORTANTE	TIPO DE APORTE	VALOR DEL APORTE MINISTERIOS	CONTRAPARTIDA PNUD	% Distribución Contrapartida PNUD	Observación
		Dinero y Especie	Especie		
<b>VALOR DEL CONVENIO</b>		<b>\$4,103,294,558</b>			

Nota: En el acuerdo de financiación de los gastos (Documento CSA), el cual es firmado entre el PNUD y los Ministerios, solo reflejará los aportes de PNUD frente a los recursos en efectivo aportados por los Ministerios.

\* CSA : DOCUMENTO ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS FIRMADO ENTRE EL PNUD Y CADA MINISTERIO

Resumen Presupuesto	Aporte PNUD	Aporte Ministerio Salud (especie)	Aporte Ministerio Salud (efectivo)	Aporte Ministerio Cultura (especie)	Aporte Ministerio Agricultura (efectivo)	Aporte Ministerio Educación	TOTAL
Recursos Humanos	1,205,589,039	80,000,000	109,200,000	100,000,000	271,680,000	1,280,090,000	3,030,549,039
Recursos Logísticos	309,168,525		14,609,524	-	14,034,286	91,603,360	445,415,695
Gestión del conocimiento.	538,269,467						538,269,467
Sub total	2,053,027,030	80,000,000	123,809,524	100,000,000	285,714,286	1,371,683,360	4,014,234,200
GMS 5% 2			6,190,476		14,285,714	88,584,168	89,060,359
<b>Total</b>	<b>2,053,027,030</b>	<b>80,000,000</b>	<b>130,000,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	<b>1,440,267,528</b>	<b>4,103,294,558</b>

El detalle de cada aporte se encuentra en el documento Presupuesto del Convenio, adjunto a este anexo.

El aporte del Ministerio de Educación Nacional conformando por recursos BID Préstamo 2709 OC/CO y recursos Nación, está respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación:

Número	Fecha expedición	Centro de costo	Valor aporte	Distribución por sector	
				Sector	Valor
<b>RECURSOS PRESTAMO BID 2709 OC/CO</b>					
4416	25 Feb/16	2300004	\$640.267.528	Cultura	\$ 435.669.162
				Agricultura	\$ 70.826.562
				Salud	\$ 133.771.804
<b>RECURSOS NACION – SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SECTORIAL / OLE</b>					
66216	09 Mar/16	2120001	\$450.000.000	Salud	\$450.000.000
80516	21 Jun/16	2120001	\$300.000.000	Agricultura	\$300.000.000
<b>RECURSOS NACION – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - ETDH</b>					
70116	04 Abr/16	1910001	\$50.000.000	Salud	\$50.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.440.267.528</b>

## 10. FORMA DE DESEMBOLSO Y REQUISITOS

El valor del aporte al convenio por parte de los Ministerios de Educación Nacional, Agricultura y Desarrollo rural se desembolsará al PNUD de la siguiente forma.

Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor total de los aportes económicos de LOS MINISTERIOS, que se efectuará una vez se realice la selección de mínimo el 50% del recurso humano requerido para la ejecución del proyecto y la entrega y validación de:

Entregable 1.

- a) Documentos con de la caracterización de los Sectores Agricultura, Cultura y Salud, que sirva como referente para el diseño de las cualificaciones de acuerdo con las variables definidas por el MEN y los ministerios. Un documento por cada sector, el cual debe contener como mínimo:
- Descripción de la situación actual y evolución del sector, esquema de atención nacional y regional.
  - Número de empresas, tamaño y segmentación regional (Gremios asociaciones, clúster etc.)
  - Marco regulatorio, Normativa del sector
  - Las políticas, planes (PND 2014 -2018 y Plan Sectorial), programas y proyectos del sector
  - Importancia del sector para el país con estadísticas de representatividad.
  - Principales estudios y tendencias del sector a nivel nacional e internacional.
  - Gremios y asociaciones existentes
  - Inversión Nacional (tendencias y evolución)
  - Estadísticas, informes y evaluaciones del comportamiento del sector.
- b) Documentos que contengan el Análisis (cualitativo y cuantitativo) de la Oferta Educativa. Un Documento por cada sector, el cual debe contener como mínimo:
- Estructura del sistema educativo (Regulación)
  - Análisis de los Programas existentes (Nivel de formación, Instituciones que los ofertan, tipología, títulos y certificaciones, región y ciudad donde se ofertan, y modalidad.
  - Análisis de contenidos curriculares, perfil ocupacional y/o del egresado, escenarios de práctica, identificados para cada programa de formación.
  - Correlativa entre los niveles de formación vs. niveles del MNC y la CINE.
  - Conclusiones del estado actual de la oferta educativa, la dispersión frente a las necesidades del país, y la perspectiva para el diseño de cualificaciones.

Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor total de los aportes económicos de LOS MINISTERIOS y que se efectuará contra la entrega y validación de:

Entregable 2.

- a) Documento que contenga el Análisis cualitativo de la Demanda Laboral para los Sectores Agricultura, Cultura y Salud con relación al objeto del presente convenio. El documento debe incluir una matriz de correspondencia entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en el sector, el cual debe contener como mínimo:
- Análisis y clasificación de las ocupaciones existentes según Clasificación Internacional Unificada de Ocupaciones-CIUO 08 Adaptada para Colombia – A.C relacionadas con el sector.
  - Análisis de vacantes (empleos existentes, empleos más demandados)
  - Demanda laboral satisfecha e insatisfecha en Colombia.
  - Prospectiva laboral que incluye ocupaciones emergentes y nuevas tendencias.
  - Análisis de cargos, perfiles, competencias requeridas y remuneración salarial.
  - Definición y estructuración del mapa ocupacional del sector.

- *Definición y estructuración del mapa funcional del sector*
  - *Análisis correlativo de la oferta educativa y la demanda laboral con la respectiva matriz de correspondencias entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en el sector.*
  - *Identificar y proponer la familia ocupacional para las cualificaciones del sector*
- b) Documentos con el Catálogo de Cualificaciones de los Sectores Agricultura, Cultura y Salud, con las cualificaciones identificadas y diseñadas para los sectores que incluya las cualificaciones diseñadas de acuerdo al alcance del convenio, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos definidos por el MEN y los lineamientos de política de los Ministerios y así como las recomendaciones de los equipos técnicos involucrados en el Diseño y Estructuración del MNC, el cual debe contener como mínimo:
- *Una contextualización con los Referentes internacionales de cualificaciones y de catálogos existentes para el sector/subsector.*
  - *Análisis de las Cualificaciones y competencias existentes en Colombia relacionadas con las ocupaciones del sector/subsector.*
  - *Identificación y diseño de las nuevas cualificaciones y competencias a partir del análisis de oferta educativa y demanda laboral.*
  - *Verificación de las ocupaciones en mesas técnicas de expertos y grupos de interés.*
  - *Validación del Catálogo de Cualificaciones con expertos, MEN y representantes del Sector.*
  - *Ajuste del Catálogo de Cualificaciones luego del proceso de validación, teniendo en cuenta las observaciones aceptadas en mesa técnica.*
  - *Denominación de las cualificaciones identificadas con grupos focales del sector, sociedad civil, expertos técnicos y metodólogos.*
  - *Catálogo de cualificaciones definido para Colombia que incluya: el conjunto de las cualificaciones diseñadas y requeridas.*
- c) Documento con el modelo de prospectiva cuantitativa que muestre las tendencias ocupacionales para los Sectores Agricultura, Cultura y Salud, y relación con la demanda por cualificaciones a nivel ocupacional con la oferta educativa asociada, el cual debe contener como mínimo:
- *Matriz de demanda de las ocupaciones en cada uno de los sectores por año.*
  - *Matriz de demanda de empleo de profesionales por sector y ocupación.*
  - *Estado y evolución de empleo y desempleo por profesiones en el periodo considerado.*
  - *Metodología probada para la pertinencia de la educación en el sector terciario por ocupaciones y sectores, transferida al MEN.*
  - *Difusión de los resultados con principales actores del sector: mesas de discusión con universidades, estudiantes, instituciones de educación terciaria, funcionarios, empresarios, entre otros.*

Un tercer y último desembolso correspondiente al 10% del valor total de los aportes económicos de LOS MINISTERIOS y que se efectuará contra la entrega y validación de:

### Entregable 3

- a) Documento(s) que contengan la Gestión del conocimiento y documentación del proceso de construcción conceptual, técnico y metodológico relacionado con el proyecto piloto del MNC en los sectores Agricultura, Salud, Cultura, el cual debe contener como mínimo:
- *Sistematización de la experiencia, que incluya el detalle de las actividades realizadas en cada fase del proceso en la ejecución del Convenio.*
  - *Transferencia de la metodología, instrumentos y lecciones aprendidas al MEN en la ruta hacia el diseño de las cualificaciones del Sector.*
  - *Conclusiones y recomendaciones para la implementación de los demás sectores y subsectores.*
  - *El análisis de la validación realizada con las entidades gubernamentales, el sector educativo y productivo del catálogo de cualificaciones y las Cualificaciones diseñadas para cada uno de los sectores y/o subsectores relacionados con el alcance del convenio.*
- b) Documento con los lineamientos y recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional para la

aw

construcción de currículos.

Cada uno de los desembolsos se efectuará previa presentación de los respectivos documentos entregables aprobados por el supervisor del convenio, la cuenta de cobro o factura.

El Ministerio de Salud y Protección Social efectuará un único desembolso durante el mes de noviembre, una vez se reciban los entregables 1 y 2 de esta misma cláusula.

#### 11. SUPERVISOR DEL PROYECTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Las personas encargadas de velar por la correcta ejecución y desarrollo del Proyecto son:

- SECTOR CULTURA: - Funcionario Subdirección Desarrollo Sectorial.
- SECTOR AGRICULTURA: - Funcionario Subdirección de Apoyo a las IES
- SECTOR SALUD: - Funcionario Subdirección Desarrollo Sectorial

A quienes les corresponde vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el Contrato, en la Ley, y en el Manual de Contratación de EL MINISTERIO, y hacer los requerimientos del caso y en especial:

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- Verificar el cumplimiento del convenio en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
- Efectuar los requerimientos que sea del caso PNUD cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
- Preparar los informes financieros mensuales, de acuerdo con requerimiento y formato MEN, sobre la base de los informes financieros no operativos programáticos que presentará el PNUD cada mes.
- Preparar los formatos de información exógena requerida por el MEN con destino a la DIAN, según formatos establecidos de acuerdo con datos básicos reportados por el PNUD mensualmente.
- Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del Convenio y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prorrogas que se requieran.
- Suscribir el acta de inicio.
- Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes y resultados presentados por el PNUD
- Elaborar los informes parciales y los certificados de cumplimiento para el desembolso del valor del convenio de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de desembolso.
- Elaborar el informe final de supervisión, con el fin de realizar el cierre técnico y financiero del convenio, si a ello hubiese lugar.
- Las demás funciones inherentes a la supervisión.

#### 12. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE LOS APORTES DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AL PNUD

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	FECHA ESTIMADA DE DESEMBOLSO	VALOR A PAGAR	%
Primer desembolso	oct-16	\$696,107,011	40
Segundo desembolso	nov-16	\$870,133,764	50
Tercer desembolso	dic-16	\$174,026,753	10
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,740,267,528</b>	<b>100%</b>

**12.1. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE LOS APORTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL AL PNUD**

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	FECHA ESTIMADA DE DESEMBOLSO	VALOR A PAGAR	%
Único Desembolso	Noviembre/16	\$130.000.000	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$130.000.000</b>	<b>100%</b>

El desembolso del Ministerio de Salud y Protección Social corresponderá a los entregables 1 y 2 indicados en el numeral diez "Forma de desembolsos y requisitos".

Las fechas estimadas para los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC que tengan cada uno de los Ministerios.

**12. APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO**

Este proceso fue aprobado por las siguientes instancias y comunicaciones:

- Ministerio de Educación Nacional - Comité de Contratación, en su sesión del 28 de Junio de 2016
- BID – PNUD – MEN: Sesión de revisión y discusión de obligaciones planteadas por el PNUD en el marco de su norma supranacional, el día 12 de julio de 2016.
- BID, mediante no objeción CCO-1366/2016 de fecha 06 de Septiembre/16.

**13. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

A partir de la firma del convenio y hasta el 31 de diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**14. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Las regiones del territorio nacional que se identifiquen con LOS MINISTERIOS y que sean aprobadas en el plan de trabajo.

*aw*